

AC. GRAL. Nº	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
01.24	20.02.24	1	COMISIONES DEL STJ - BIENIO 2024-2025.-	-Aprobar el Proyecto de modernización de las comisiones del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos. En tal sentido, disponer: 1º) Integrar el Tribunal de Superintendencia para el período 2024-2025, con el señor Presidente, Dr. Leonardo Portela y las señoras Vocales, Dras. Susana Medina, la Dra. Gisela N. Schumacher y el señor Vocal Dr. Daniel O. Carubia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 34º de la Ley Orgánica Nº 6902 -ratificada por Ley Nº 7504 y modificada por Ley 10.286-. 2º) Establecer que los integrantes del Tribunal de Superintendencia y de la Comisión de Planeamiento sean suplidos según el orden establecido por cada una de las Salas en sus respectivas Actas de Acuerdo de designación de autoridades. 3º) Integrar la COMISIÓN Nº 1 DE PERSONAL con la Dra. Gisela N. Schumacher y la Dra. Laura M. Soage, con el asesoramiento de la persona a cargo de la Dirección de Gestión Humana. 4º) Conformar la COMISIÓN Nº 2 DE PRESUPUESTO con la Dra. Claudia M. Mizawak y el Dr. Daniel O. Carubia, con la asistencia del señor Contador del Poder Judicial. 5º) Integrar la COMISIÓN Nº 3 EDILICIA con la Dra. Claudia M. Mizawak y el Dr. Miguel Ángel Giorgio, con la asistencia del Contador General del STJ, de la Dirección de Arquitectura y de la Dirección de Gestión Administrativa. 6º) Conformar la COMISIÓN Nº 4 DE CONTRATACIONES con las Dras. Gisela N. Schumacher y Claudia M. Mizawak, con la asistencia del Contador General del STJ, la Asesoría Legal, y la Comisión de Redeterminación de precios, cuando correspondiera. 7º) Conformar la COMISIÓN Nº 5 DE ACCESO A

				JUSTICIA, GÉNERO Y COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD con las Dras. Laura M. Soage, Claudia M. Mizawak y Susana Medina, con la asistencia de las Secretarías de Género, Dirección de Gestión Humana, CMARC en sus distintas competencias y según corresponda. 8º) Conformar la COMISIÓN N° 6 DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA, ANÁLISIS DE DATOS Y COMUNICACIÓN con las Dras. Gisela N. Schumacher y Laura M. Soage, con la asistencia de la Dirección de Informática, la Dirección de Estadística o el Área de Información y Comunicación del STJ, según corresponda. 9º) Disponer que los integrantes de las Comisiones -sean reemplazados por los de las subsiguientes, según el orden establecido precedentemente. -Comunicar y hacer saber.-
		2	JUZGADO DE PAZ DE FELICIANO – INCORPORACIÓN A ROTACIÓN DE SUPERINTENDENCIA.-	-Disponer la incorporación –como prueba piloto por el plazo de un año- del Juzgado de Paz de Feliciano a la rotación en el ejercicio de la Superintendencia de la jurisdicción.-
		3	RETRIBUCIÓN BÁSICA PARA MEDIACIÓN 2024 – DETERMINACIÓN.-	-Establecer el monto en PESOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS SETENTA (\$ 21.670,00.-) como valor de la retribución básica para la mediación durante el año 2024, a partir del 01.02.24. -Pasar a la Comisión de Estudio del Reglamento de Mediación, la propuesta del Colegio de la Abogacía de Entre Ríos sobre el mecanismo de revisión del monto de retribución.-
		4	ACTA SORTEO DE CONJUECES PARA ACTUAR AÑO 2024 –SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA N° 1 DEL STJER – COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE ENTRE RÍOS.-	-De acuerdo al sorteo efectuado por la Secretaría de Superintendencia N° 1 del STJ, designar como Conjueces a quienes lucen en el listado incorporado al Acta de sorteo de Conjueces para el año 2024 de fecha 05.12.23, obrante a fojas 37/41 de las Actuaciones N°

				3053/2023 caratuladas “Área Asuntos Administrativo – Superior Tribunal de Justicia – Paraná – Conjueces Año 2024”, en trámite ante la Dirección de Gestión Administrativa.-
		5	JUZGADO DE FAMILIA FEDERAL – PRÓRROGA PARA DICTAR SENTENCIAS.-	-Autorizar la prórroga para dictar sentencias solicitada por la señora Jueza a cargo del Juzgado de Familia y Penal de NNA de Federal, Dra. Fátima Evangelina Peralta, a partir de la notificación del presente. -Encomendar a la magistrada la elevación de informes periódicos.-
		6	VICTORIA BRECCIA – COORDINADORA LETRADA EN AMPAROS - CONFIRMACIÓN EN EL CARGO.-	-Confirmar a la Dra. Victoria Breccia, DNI N° 33.502.954, como Coordinadora Letrada en Amparos - Secretaria de Primera Instancia- Titular de la Sala N° 3 del Trabajo del STJ, con retroactividad al 09.12.23.-
		7	CLARISA MARTINEZ - COORDINADORA LETRADA EN AMPAROS – DESIGNACIÓN DE SUPLENTE.-	-Designar Coordinador Letrado de Amparos -Secretario de Primera Instancia- Suplente de la Sala N° 1 en lo Penal del STJ al Dr. José Manuel Ibarzabal, DNI N° 31.521.845, con retroactividad al 01.02.24 y hasta el reintegro de la Dra. María Clarisa Martínez, DNI N° 32.833.335 a su cargo titular, debiendo elevar el acta pertinente. -Disponer que el designado, dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión en el cargo, cumplimente la obligación de registrar sus datos en el Sistema de Gestión de Personal -SGP-. -Además, deberá informar, bajo declaración jurada, si ejerce o no la docencia indicando nivel, institución educativa, cantidad de horas cátedra asignadas, día y horario de ejercicio de la docencia -artículos 4 y 19 de la Ley Orgánica del Poder Judicial- dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión del cargo y acreditar, oportunamente, la capacitación en la Ley N° 27.499 (Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en

				Género para todas las Personas que integran los tres poderes del Estado).-
		8	COBERTURAS SIMPLIFICADAS.-	-Ratificar las coberturas de cargos autorizadas en los Expedientes N° 5733/23, N° 5728/23, N° 6012/23, N° 6073/23, N° 5758/23, N° 5355/23, N° 6030/23, N° 5708/23, y N° 411/22, de conformidad al procedimiento establecido por Acuerdo General N° 34/18 del 06-11-18, Punto 2º)...
		9 a)	<u>Informe del señor Presidente, Dr. Leonardo Portela.-</u>	-Tener presente.-
		9 b)	<u>Informe de la señora Vocal de la Sala N° 1 en lo Penal, Dra. Claudia M. Mizawak - REFLEJAR.-</u>	-Tener presente.-
		9 c)	<u>Informe de la señora Presidenta de la Sala N° 2 en lo Civil y Comercial, Dra. Gisela N. Schumacher.-</u>	-Tener presente.-
AC. GRAL. N°	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
				-Dejar sin efecto la asignación de competencia en Amparos con funciones de Secretario oportunamente otorgada al Dr. Marcelo Martín Viola (DNI N° 23.200.011) y, en consecuencia, disponer el reintegro del agente a su cargo de Coordinador Letrado en Amparos –Secretario de Primera Instancia- Titular de la Sala N° 3 del Trabajo del STJ, a partir de su notificación. -Asignar competencia en Amparos con funciones de Secretaria, para actuar en forma conjunta o alternativa con la Secretaria de Superintendencia N° 1, a la Coordinadora Letrada en Amparos –Secretaria de Primera Instancia- Titular de la Sala N° 2 en lo Civil y Comercial del STJ, Dra. María Juliana Roldan (DNI N° 26.150.621), a partir de su notificación y hasta nueva disposición.

02.24	27.02.24	1	SECRETARÍA DE AMPAROS.-	-Tomando en consideración que quien se desempeña en la coordinación de amparos de Presidencia ve su tarea considerablemente disminuida y en orden a optimizar recursos, establecer como mecanismo hacia el futuro que cumpla funciones de Secretario de Amparos, en forma conjunta o alternativa con su titular. -Pasar a análisis de Comisión de Personal y de Planeamiento la propuesta de mantener la situación de revista de la Dra. Verónica Degani en la Secretaria de Amparos o en la órbita de la Vocalía en la que se desempeña actualmente.
		2	DIRECTORA DE GESTION HUMANA - CONFIRMACIÓN EN EL CARGO.-	-Tener presente la propuesta de la Directora de la Oficina de la Mujer del Centro Judicial de Género "Dra. Carmen María Argibay" del STJER, Dra. María Fernanda Baima, para brindar una capacitación sobre perspectiva de género a la comunidad. -Previo a la aprobación de la propuesta, disponer se cumplimente con la capacitación en materia de género de integrantes del Poder Judicial. - Intimar a quienes integran el Poder Judicial a cumplir lo dispuesto mediante Acuerdo General N° 03/21 del 23.02.21, Punto 2°) respecto de la obligación de capacitarse en materia de género, conforme Ley Nacional N° 27.499, "Ley Micaela" de Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres Poderes del Estado.
				-Tener presente la propuesta de la Directora de la Oficina de la Mujer del Centro Judicial de Género "Dra. Carmen María Argibay" del STJER, Dra. María Fernanda Baima, para brindar una capacitación sobre perspectiva de género a la comunidad. -Previo a la aprobación de la propuesta, disponer se

		3	DRA. FERNANDA BAIMA – SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA BRINDAR CAPACITACIÓN EN GÉNERO A LA COMUNIDAD.-	cumplimente con la capacitación en materia de género de integrantes del Poder Judicial. -Intimar a quienes integran el Poder Judicial a cumplir lo dispuesto mediante Acuerdo General N° 03/21 del 23.02.21, Punto 2°) respecto de la obligación de capacitarse en materia de género, conforme Ley Nacional N° 27.499, "Ley Micaela" de Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres Poderes del Estado.-
		4	RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE SUPERINTENDENCIA N° 340/2023 DGA – RATIFICACIÓN (asignación de competencia en materia de violencia de género a Juzgados de Paz).-	-Ratificar la Resolución del Tribunal de Superintendencia N° 340/2023, de fecha 28.12.23, mediante la cual se dispuso –ad referendum del próximo Acuerdo General-: 1) Detraer la competencia en materia de violencia de género dispuesta por Ley N° 10.956 en las modalidades: institucional (art. 35); contra la libertad reproductiva y obstétrica (art. 37); mediática (art. 38); en el espacio público (art. 39) y público - político (art. 40), de los Juzgados de Primera Instancia Multifuero de las localidades de Chajarí, Diamante, Federal, San José de Feliciano, Villa Paranacito, La Paz, Nogoyá, Rosario del Tala, Victoria y Villaguay, y asignar competencia exclusiva en dicha materia a los Juzgados de Paz de las mencionadas localidades, a partir del 1° de febrero de 2024. -Establecer que las causas iniciadas con anterioridad a la fecha establecida continuarán su tramitación ante el juzgado que previno. -Hacer saber a los integrantes de los Equipos Técnicos Interdisciplinarios de las jurisdicciones implicadas que deberán intervenir en las solicitudes requeridas por la magistratura de los Juzgados de Paz de Primera Categoría conforme art. 230 de la Ley N° 10956
				-Previo a resolver sobre la propuesta elevada,

		5	REGLAMENTO DE VIÁTICOS – MECANISMO DE ACTUALIZACIÓN.-	encomendar a la Contaduría General del STJ que efectuó una proyección de la incidencia de viáticos en base a los viajes liquidados y pagados durante el año 2023, con un parámetro en base al índice actual y al índice propuesto. -Dar intervención a la Contaduría, a sus efectos.
		6	IGNACIO AGUSTÍN COTTONARO – INFORME.-	-No confirmar en su cargo al Escribiente Provisorio de la Cámara en lo Contencioso Administrativo N° 1 de Paraná, Sr. Ignacio Agustín Cottonaro, (DNI N° 33.301.194), por los motivos expuestos en los considerandos. -Disponer el cese del funcionario a partir de la notificación. -Disponer la cobertura del cargo, una vez vacante, a través del procedimiento correspondiente.-
		7	LIC. JULIANA BUPO - CONFIRMACIÓN EN EL CARGO.-	-No hacer lugar a la confirmación de la Oficial Superior de Primera Técnica Interina –Licenciada en Psicología– del Servicio de Medicina del Trabajo, María Juliana Bupo, de acuerdo a los fundamentos expresados en los considerandos.
		8	JUSTICIA SRA. ROSA GIANELLO – S/ DENUNCIA CONTRA DRA. ROSARIO MORITAN.-	No expedirse sobre el particular dado que el mismo se encuentra radicado en el órgano constitucional competente.-
		9	DR. EDUARDO ENRIQUE ANTONIO DEGANO – PRORROGA DE LICENCIA.-	-Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes e imputable al art. 34 del RL, al señor Juez de Garantías titular de Chajarí, Eduardo Enrique Antonio Degano, DNI N° 16.850.429, por sesenta (60) días a partir del 18.02.24 y hasta el 17.04.24 inclusive. -Designar Juez de Garantías suplente de Chajarí, al actual Delegado Penitenciario Interino de Concordia, Dr. Dario Guillermo Mautone, DNI N° 21.060.114, a partir de la puesta en posesión del cargo y hasta el reintegro del Dr. Degano a su cargo titular o nueva

				disposición, lo que ocurra primero. -Hacer saber al designado lo resuelto por Acuerdo General N° 09/16 del 12-04-16, Punto 6º a), en cuanto al deber de acompañar declaración jurada patrimonial ante la Contaduría General del Poder Judicial dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión en el cargo y declaración jurada de no encontrarse comprendidos en las causales de incompatibilidad previstas en la Ley 7013 y 5143 art. 8 inciso "h"; como así también -y en igual plazo- la obligación de registrar sus datos en el Sistema de Gestión de Personal -SGP-.
		10 a)	Informe del señor Presidente - Ley de cargos.-	Tener presente.-
		10 b)	Informe Vocal de la Sala N° 1 en lo Penal, Dra. Claudia M. Mizawak.	Tener presente.-
		10 c)	Informe señora Presidenta de la Sala N° 3 del Trabajo, Dra. Susana Medina.-	Tener presente.-
AC. GRAL. N°	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
03.24	05.03.24	1	GUÍA DE ESTILO PARA UN LENGUAJE JUDICIAL CLARO.-	-Aprobar la "Guía de Estilo para un Lenguaje Judicial Claro", elevada por la Presidencia de la Sala N° 2 en lo Civil y Comercial y elaborada por el equipo de trabajo conformado a tal fin. -Difundir lo dispuesto a través de la Oficina de Prensa y de la página web del Poder Judicial.
		2	SALA N° 2 EN LO CIVIL Y COMERCIAL – DOCUMENTO “ÉTICA JUDICIAL COMO POLÍTICA INSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL DE ENTRE RÍOS”.-	-Autorizar al señor Vocal de la Cámara en lo Contencioso Administrativo, Dr. Hugo González Elías y a la señora Secretaria del Juzgado de Paz de Hernandarias, Dra. María Elena Zamboni a continuar trabajando en el proyecto del documento denominado "Ética Judicial como política institucional del Poder Judicial de Entre Ríos".

		3	COSTOS DE ANALISIS DE ADN – CRITERIO DE ACTUALIZACIÓN.-	1°) Aprobar la propuesta de actualización del valor de estudios de análisis de ADN que realiza el Servicio de Genética Forense del STJ. A saber: a) Muestras de Referencia (Sangre o Hisopado bucales): \$60.000,00; b) Evidencia Simple: \$75.000,00; c) Evidencia de Abuso Sexual: \$150.000,00; d) Material Cadavérico (huesos, dientes, músculo, etc.): \$130.000,00; e) Adicional por Estudio del Haplotipo del Cromosoma Y: \$40.000,00; f) Adicional por Estudio del Haplotipo del Cromosoma X: \$45.000,00. 2°) Disponer que trimestralmente se actualicen los valores de estudios de análisis de ADN, por Presidencia o por el Tribunal de Superintendencia, previo informe de la Contaduría General del STJ.
		4	DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA COMUNICA INCUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO DE CONTROL HORARIO.-	-Fijar como criterio que toda cuestión disciplinaria se resuelva por vía de Tribunal de Superintendencia o Presidencia del STJ. -Disponer la modificación del artículo 7 del Reglamento de Control Horario aprobado mediante Acuerdo General N° 02/18 del 21.02.18, Punto 4°) conforme el criterio del apartado 1°). -Dar intervención a la Dirección de Gestión Humana, a sus efectos.
		5	AGOSTINI FRANCISCO EMANUEL - LICENCIA EXTRAORDINARIA DE CORTA DURACIÓN.-	-Disponer la continuidad del desempeño del Sr. Francisco Emanuel Agostini, DNI N° 31.365.320, en el cargo de Auxiliar de Segunda Temporario de la Intendencia del STJ -con desempeño en el taller de carpintería-, a partir de la notificación del presente.
		6	RONCONI JESICA ANAHÍ – SU SITUACIÓN.-	-Encomendar a la Secretaria del Superior Tribunal de Justicia –Directora de la Oficina de Violencia de Género del Centro Judicial de Género-, Dra. Yanina Yzet que se constituya en la ciudad de Gualaguay en el domicilio de la agente Sra. Jérica Anahí Ronconi, DNI N° 30.998.288, con la Secretaria a cargo de la Superintendencia de la

				jurisdicción, a fin de hacerle saber, y notificar personalmente a la misma, que tiene un plazo improrrogable de treinta (30) días para iniciar el trámite jubilatorio o presentar la constancia correspondiente, haciéndole saber que de lo contrario se procederá al descuento total de sus haberes. -Asimismo, la Dra. Yanina Yzet deberá constatar las condiciones en que encuentra la agente y establecer, en la medida de lo posible, cómo se integra su red de apoyo, todo ello a partir de tomar contacto personal con la Sra. Ronconi, debiendo labrar el acta pertinente.
		7	HONORABLE JURADO DE ENJUICIAMIENTO – DESTITUCIÓN JUEZ DEL TRABAJO N° 1 DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY DR. FLORES EDUARDO - CONSULTA DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA.-	-Disponer que el cargo de Juez del Trabajo N° 1 de Concepción del Uruguay quede vacante desde el 06.12.23, día posterior a la notificación del recurso extraordinario de inconstitucionalidad (05.12.23). -Disponer la continuidad del Dr. Gastón Agotegaray - Secretario titular del Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la jurisdicción-, como Juez del Trabajo N° 1 de Concepción del Uruguay, a cargo del despacho y hasta la cobertura por los mecanismos constitucionales previstos.
		8	MECANISMO DE CÓMPUTO ADOPTADO POR ACUERDO GENERAL N°38/14 DEL 19.11.14, PUNTO 4°) PARA LOS CONCURSOS DE INGRESO AL PODER JUDICIAL – CRITERIO.-	Pasar a análisis de Comisión de Planeamiento.-
		9	RE.FLE.JAR – PROPUESTA DE PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO “40 AÑOS DE DEMOCRACIA EN LA JUSTICIA	-Aprobar el trabajo titulado: “Políticas institucionales del Poder Judicial de Entre Ríos que fortalecieron la democracia local desde 1983” para participar de la propuesta de publicación del documento "40 años de Democracia en la Justicia Argentina", actividad organizada por la Junta Federal de Cortes y el Instituto

			ARGENTINA”.-	de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires –REFLEJAR-. -Remitir el mismo a la Junta Federal de Cortes y al Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Re.Fle.Jar.-
		10	COBERTURAS SIMPLIFICADAS.-	-Ratificar las coberturas de cargos autorizadas en los Expedientes Nº 5454/23, 6139/23, 6003/23, 6187/23, 6197/23, 125/24, 1854/24, 329/24, 133/24 y 174/24, de conformidad al procedimiento establecido por Acuerdo General Nº 34/18 del 06-11-18, Punto 2º).
		11 a)	Informe de la señora Presidenta de la Sala Nº 3 del Trabajo, Dra. Susana Medina.-	-Ratificar las coberturas de cargos autorizadas en los Expedientes Nº 5454/23, 6139/23, 6003/23, 6187/23, 6197/23, 125/24, 1854/24, 329/24, 133/24 y 174/24, de conformidad al procedimiento establecido por Acuerdo General Nº 34/18 del 06-11-18, Punto 2º).
		11 b)	Apertura del Año Judicial.-	Tener presente.-
		11 c)	Informe de la señora Presidenta de la Sala Nº 3 del Trabajo, Dra. Susana Medina.-	Tener presente.-
AC. GRAL. Nº	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
04.24	12.03.24	1	ASIGNACIÓN DE LÍNEAS DE TELEFÓNÍA CELULAR.-	-Mantener lo dispuesto mediante Acuerdo General Nº 18/22 del 07.06.22, Punto 3º).-
		2	SALA Nº 1 EN LO PENAL – PROPUESTA DE	-Aprobar la propuesta efectuada por integrantes de la Sala Nº 1 en lo Penal del STJ sometida a consideración.

			AUTORIZACION DE LICENCIAS SOLICITADAS POR LA MAGISTRATURA PENAL.-	-Disponer que la Coordinadora Provincial de Control y Gestión de OGAs, Dra. Nancy Bizai, autorice las licencias que sean solicitadas por la magistratura del fuero penal de la provincia, conforme la reglamentación vigente, y con comunicación a la Sala N° 1 en lo Penal, a excepción de las que correspondan autorizar al Servicio de Medicina del Trabajo de este Poder Judicial, quedando a cargo del Superior Tribunal de Justicia la concesión de las mismas.
		3	DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA – PROPUESTA DE UNIFICACIÓN DE DENOMINACION DEL FUERO DE FAMILIA Y PENAL DE NNyA.-	-Aprobar la propuesta de unificación de la denominación de los Juzgados del fuero de Familia y Penal de NNyA efectuada por la Directora de Gestión Humana del STJ, quedando los organismos denominados de la siguiente manera, conforme la competencia de cada uno: 1) Juzgado de Familia; 2) Juzgado Penal de Niños, Niñas y Adolescentes (NNyA); 3) Juzgado de Familia y Penal de Niños, Niñas y Adolescentes (NNyA). -Publicar lo dispuesto en el Boletín Oficial y en la Página Web del Poder Judicial.
		4	REESTRUCTURACIÓN SERVICIO DE GENÉTICA FORENSE.-	-Por mayoría, confirmar en el cargo de Director Técnico del Registro Provincial de Datos Genéticos y del Servicio de Genética Forense del STJ –Juez de Primera Instancia- con carácter titular, al Dr. Gustavo Gabriel Martínez, DNI N° 22.737.820, a partir de la notificación. 2°) Conforme lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Provincial N° 10.016 de creación del Registro de Datos Genéticos, incorporar la propuesta de reestructuración del Servicio de Genética Forense y Registro Provincial de Datos Genéticos, en el próximo ejercicio presupuestario. 3°) Disponer que durante el año 2024 concluya el Concurso Abierto de Oposición y Antecedentes para cubrir el cargo vacante de Oficial

				Mayor Técnico del Servicio de Genética Forense, convocado por Resolución Nº 796/23 del 30.10.23. 4º) Notificar y hacer saber.-
		5	SALA Nº 1 EN LO PENAL – PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE CAUSAS DE HABEAS CORPUS.-	Tomando en consideración que los habeas corpus son procedimientos constitucionales previstos en la Ley 8369 (reformada por Ley 10.704), establecer que la magistratura que reciba una acción de habeas corpus se compensará computándose ese proceso como una acción de amparos en la ronda de distribución establecida por Acuerdo General Nº 16/23 del 27.06.23, Punto 1º). 2º) Disponer que, a efectos de coordinar el mecanismo de distribución, el Juzgado que recepcione un habeas corpus deberá comunicarlo de inmediato a la Mesa de Información Permanente o al organismo de distribución que corresponda de cada jurisdicción, para su toma de razón. 3º) Traer a un próximo Acuerdo la solicitud de las magistradas del fuero de Familia de Paraná para ser eximidas de tramitar acciones de amparos.
		6	PLANTEO DR. GARZÓN – SALA Nº 1 EN LO PENAL.-	1º) No hacer lugar a lo solicitado por el señor Juez de Garantías Nº 5 Titular de Paraná, Dr. Elvio Osir Garzón en la presentación de fecha 01.02.24. 2º) Mantener la designación como Vocal Nº 7 Suplente del Tribunal de Juicios y Apelaciones de Paraná del Dr. Mauricio Marcelo Mayer. 3º) Notificar.-
		7	PREMIO REFLEJAR – PROPUESTA DE CONCURRENCIA.-	1º) Autorizar el reconocimiento de gastos de traslado y la correspondiente liquidación de viáticos para el Dr. Juan Marcelo Micheloud, con motivo de su participación en la entrega de premios obtenidos en el Concurso REFLEJAR 2023, el día 21 de marzo del corriente, en la sede de Ju.Fe.Jus, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; asimismo, para la agente María Belén Gómez, con motivo de su asistencia en la Apertura de

				Año Académico de REFLEJAR y del Taller para Directores/as y Responsables de Escuelas Judiciales; y para la Sra. Julieta Gambino, agente del Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial de la Provincia de Entre Ríos "Dr. Juan Bautista Alberdi", con motivo de su asistencia y colaboración con el evento de mención el día 21.03.24 en CABA. 2º) Autorizar el reconocimiento de gastos de traslado para el Lic. Castillo, con motivo de su participación en la entrega de premios obtenidos en el Concurso REFLEJAR 2023, y autorizar el reconocimiento de gastos de traslado y la correspondiente liquidación de viáticos para la agente del Instituto Alberdi, Sra. Luciana Zamboni con motivo de su asistencia y colaboración en la Apertura de Año Académico de REFLEJAR y del Taller para Directores/as y Responsables de Escuelas Judiciales, el día 21.03.24 en CABA, con el uso de partida presupuestaria del Instituto Alberdi. 3º) Dar intervención a las áreas de incumbencia para la prosecución del trámite correspondiente y notificar.-
		8	SALA N° 1 EN LO PENAL – COBERTURA CARGO VACANTE VOCAL DEL TRIBUNAL DE JUICIOS Y APELACIONES DE GUALEGUAYCHÚ – PROPUESTA.-	Pasar a conocimiento de las Vocalías todas las postulaciones y CV de los aspirantes al cargo de Vocal del Tribunal de Juicios y Apelaciones de Gualeguaychú.-
		9	COBERTURAS SIMPLIFICADAS.-	Ratificar las coberturas de cargos autorizadas en los Expedientes N°5876/2023, 323/2024, 245/2024, 467/2024 y 234/2024, de conformidad al procedimiento establecido por Acuerdo General N° 34/18 del 06-11-18, Punto 2º).
		10 a)	Informe de la señora Presidenta de la Sala N° 3 del Trabajo, Dra. Susana Medina.-	Tener presente.-

		10 b)	Informe del señor Presidente, Dr. Leonardo Portela - Encuentro Transversal Foros Ju.Fe.Jus - 20.03.24 – Lomas de Zamora.-	-Designar como representantes del Alto Cuerpo para concurrir al Encuentro entre referentes de distintos Foros que integran la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a realizarse el próximo miércoles 20 de marzo en la sede de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, al señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Leonardo Portela y a la señora Secretaria de Superintendencia N° 1, Dra. Elena Salomón. -Dar intervención a las áreas de incumbencia para la prosecución del trámite correspondiente a viáticos.
AC. GRAL. N°	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
05.24	19.03.24	1	REGLAMENTO DE VIÁTICOS DEL STJ – NUEVO MECANISMO DE ACTUALIZACIÓN.-	Pasar las actuaciones a Comisión de Presupuesto para su análisis.-
		2	FUNDACIÓN MARANGUNICH – SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE REPRESENTANTE DEL STJ.-	-Informar al Presidente del Centro Comercial e Industrial de Paraná (CeCIP) y miembro del Consejo de Administración de la Fundación Alberto Marangunich, señor Marcelo Ernesto Quiroga que por Acuerdo General N° 23/23 del 05.09.23, Punto 11° a), se dispuso nombrar Representante del STJ ante la Fundación Marangunich, al Dr. Daniel O. Carubia, y, en calidad de suplente, al Dr. Germán R. F. Carlomagno.-
		3	RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS DE ABOGADA DE NNyA - CRITERIO.-	-Fijar como criterio para determinar los viáticos de quienes presten asistencia letrada a niños, niñas y adolescentes por la actuación profesional consignada

				en el art. 20° de la Ley Procesal de Familia N° 10.668, las siguientes pautas objetivas: procederán cuando la comisión se realice a una distancia mayor de cincuenta (50) kilómetros, o cuando siendo menor deba permanecer en el lugar, durante los horarios de almuerzo y/o cena; se reconocerá el gasto del combustible necesario para el viaje de ida y vuelta al lugar de ejecución de la labor, a razón de un litro por cada diez kilómetros recorridos o fracción mayor a cinco kilómetros; más un 10% sobre el total de la suma que resulte así determinada, calculado al valor del litro de Nafta Súper o Diesel (o las que en un futuro las reemplacen), dependiendo el tipo de vehículo, y conforme tabla de distancias camineras elaborada por la Secretaria de Turismo de la Provincia; el automóvil particular que se utilice deberá estar asegurado por responsabilidad civil a cargo de su propietario; se abonarán los gastos correspondientes a tickets de peaje y/o estacionamiento contra los comprobantes presentados y se abonará el gasto de comida debidamente documentado y por hasta un límite o parámetro de razonabilidad, tal como el equivalente previsto en el grupo III del Reglamento sobre Régimen de Viáticos. -Autorizar a la Contaduría General del STJ a abonar a la Dra. Graciela Isabel Sosa los gastos en que incurrió por su intervención en el marco de la Ley Procesal de Familia N° 10.668 en autos caratulados <i>“Bolzan, Germán Andrés c/Brumatti, Ivana Lorena s/Régimen de comunicación”</i>, Expte. N° 5314 en trámite ante el Juzgado de Paz de Crespo, en base a la liquidación efectuada por el Contador General Darío Koch, con la correspondiente actualización.
--	--	--	--	--

		4	MARÍA CECILIA CARBO AMOROSO - CONFIRMACIÓN EN EL CARGO.-	-Confirmar a la Dra. María Cecilia Carbó Amoroso, como Relatora Titular de la Sala N° 2 en lo Civil y Comercial del STJ, con retroactividad al 08.02.24.
		5	ANÁLISIS DE ADJUDICACIÓN DE AMPAROS A LOS JUZGADOS DE FAMILIA.-	-Eximir a los Juzgados de Familia de Paraná de la tramitación de Amparos y otros procedimientos constitucionales, a partir de la notificación del presente y por el plazo de seis meses. -No hacer lugar al pedido de eximición de amparos ambientales de las Juezas de Paz de la ciudad de Paraná. -Pasar a análisis de la Comisión de Personal y de la Comisión de Planeamiento, la situación del fuero de familia del resto de las jurisdicciones.
		6	CARINA NOEMI ARUGA – CONFIRMACIÓN EN EL CARGO Y CONTINUIDAD COMO ASISTENTE DE VOCALÍA.-	-Confirmar a la Dra. Carina Noemí Aruga, DNI N° 26.150.217, como Oficial Mayor Técnica Titular de la Sala N° 1 en lo Penal del STJ, con retroactividad al 16.03.24. -Disponer la continuidad de la Dra. Carina Noemí Aruga como -Asistente de Vocalía Temporal-Oficial Superior de Primera Técnica- de la Sala N° 1 en lo Penal del STJ – Vocalía de la Dra. Claudia M. Mizawak-.
		7	CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY – AUTORIZACIÓN DE CAMBIO HORARIO- MARIA JOSE CARTOCIO.-	-Por mayoría, autorizar a la Escribiente Titular de la Cámara Contencioso Administrativa de Concepción del Uruguay, Sra. María José Cartocio, DNI N° 28.190.642, a desempeñarse en el horario de 07:30 a 13:30 horas, a partir de la notificación del presente y hasta el fin del corriente año lectivo. -Hacer saber que lo dispuesto en el Punto 1°) se mantendrá en tanto se garantice el servicio de justicia del organismo de 7 a 13 horas. -Encomendar al Presidente de la Cámara Contencioso Administrativa de Concepción del Uruguay, Dr.

				Mariano A. López, que garantice la prestación del servicio de justicia en el horario de oficina establecido por el Superior Tribunal de Justicia.
		8	VOCALÍA A CARGO DEL DESPACHO DEL TRIBUNAL DE JUICIOS Y APELACIONES DE GUALEGUAYCHÚ – COBERTURA.-	-Disponer, de manera transitoria y por el plazo de 30 días, que el Tribunal de Juicio y Apelaciones de la ciudad de Gualeguaychú se integre con Vocales Titulares de la ciudad de Gualeguay, a partir de la notificación del presente Acuerdo. -Encomendar a las Directoras de las respectivas Oficinas de Gestión de Audiencias de Gualeguaychú y Gualeguay, Dras. María Inés Vallarino y Florencia Bascoy, a través de la Directora Provincial de OGA, Dra. Nancy Bizai, la coordinación de la agenda a fin de que no se resienta el servicio de justicia.
		9 a)	<u>Informe de la Sra. Directora Académica del Instituto Alberdi.-</u>	-Tener presente.-
AC. GRAL. Nº	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
06.24	09.04.24	1	INSTITUTO ALBERDI – “PLAN ANUAL DE GESTIÓN EDUCATIVA 2024”.-	-Autorizar la incorporación al Plan Anual de Gestión Educativa 2024 de la actividad denominada “<i>Construyendo Ciudadanía</i>”. -Tener presente, para su oportunidad, la suscripción de un convenio entre el Superior Tribunal de Justicia, a través del Instituto Alberdi, con el Consejo General de Educación, en el marco de la actividad “<i>Construyendo Ciudadanía</i>”.
		2	SALA Nº 1 EN LO PENAL STJ – COBERTURAS DE SUPLENCIAS Y/O INTERINATOS.-	-Dar intervención a la Dirección de Gestión Humana y a la Contaduría General, ambos organismos dependientes del Superior Tribunal de Justicia, a fin que en forma conjunta y con extrema premura emitan un informe sobre los cargos asignados por ley a las estructuras del Poder Judicial –con excepción a aquellos que integran los Programas 22 y 23- y que, a la

				fecha, presentarían obstáculos presupuestarios para su cobertura, en los términos informados por el Contador General, Cr. Darío Koch.
		3	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE VICTORIA – PROPUESTA REGLAMENTACIÓN PUBLICIDAD REAL Y EFECTIVIDAD EN LOS PROCESOS DE USUCAPIÓN.-	- Recomendar, como buena práctica judicial, y en el marco de los procesos de usucapión, que la parte actora coloque cartelera indicativa en los inmuebles objeto de litis. -Disponer, que en todos los casos en que la normativa prevea la publicación de edictos, deberá realizarse idéntica publicación en la página web del Poder Judicial, a fin de garantizar mayor publicidad y transparencia de los actos procesales. La publicación en la página web no reemplazará la correspondiente en el Boletín Oficial y diarios. -Dar intervención a la Oficina de Informática del STJ, a efectos de que realice la readecuación de la página web y se disponga una sección o espacio exclusivo para la publicación de edictos, a la que se podrá acceder a través de un link.
		4	REGLAMENTO DE LICENCIAS - MODIFICACIÓN ARTS. 45 Y 48.-	-Aprobar la propuesta de nueva redacción del art. 45° y 48° del Reglamento de Licencias, elaborada por la Dirección de Gestión Humana, los que quedarán redactados de la siguiente manera: <i>Artículo 45: "CAUSAS GREMIALES Y/O ASOCIACIONALES: En causa gremial o asociacional, la magistratura con cargo directivo que además ostente la representación gremial por la Asociación de la Magistratura y la Función Judicial de Entre Ríos, la Asociación Judicial de Entre Ríos, y la Unión de Empleados Judiciales de la Nación, según sus respectivos estatutos, tienen derecho a gozar de licencia gremial o asociacional de hasta veinte (20) días al año, con goce de haberes, para el cumplimiento de los fines estrictamente atinentes a las Asociaciones mencionadas. Los demás integrantes de Comisión que</i>

				<i>ostenten representación gremial o asociacional según sus estatutos gozarán de hasta diez (10) días de licencia en el año, con goce de haberes, para idénticos fines; debiendo solicitarse con un (1) día de antelación, salvo casos de urgencia debidamente justificados." Artículo 48: "LICENCIA POR RAZONES INHERENTES A LA FUNCIÓN: Los/las magistrados/as, funcionarios/as y empleados/as gozarán de licencia a fin de desarrollar actividades que siendo inherentes a su función, deban ser cumplidas fuera de su lugar habitual de trabajo. La misma licencia podrá ser gozada por aquellos/as magistrados/as, funcionarios/as y empleados/as, que en tal carácter, deban cumplir funciones en el Consejo de la Magistratura u organismos similares."</i> -Disponer la entrada en vigencia de la presente modificación a partir de la notificación.
		5	DR. CARLOS F. TEPSICH – PROPUESTA DE ASISTENTE DE VOCALÍA – RATIFICACIÓN.-	-Ratificar la resolución de presidencia de fecha 03.04.24, dictada en el marco de las actuaciones Nº 1054/24, caratuladas: “Vocal Sala CyC STJER Dr. Carlos F. Tepsich s/Designación Dra. María Victoria Guadalupe Andrian como Asistente de Vocalía. Paraná”, que tramitan ante la Dirección de Gestión Humana, en la que se dispuso designar <i>-ad referéndum de un próximo acuerdo-</i>, como Oficial Superior de Primera Técnica Temporal de la Sala Nº 2 en lo Civil y Comercial del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos -Asistente de la Vocalía a cargo del Dr. Carlos F. Tepsich- a la Dra. María Victoria Guadalupe Andrian (DNI Nº 21.912.503), a partir de la fecha de toma de posesión, obrante en el acta respectiva, y hasta nueva disposición del Tribunal.
		6	OFICINA DE ACUERDOS STJ – LICENCIA POR MATERNIDAD DRA. SAURO – SUPLENCIA.-	-Designar Jefa de Despacho Técnica Suplente de la Oficina de Acuerdos del STJ, a la actual Oficial Principal Técnica Titular de la Dirección de Gestión Humana, Dra.

				María Esperanza Quevedo, a partir de la toma de posesión –la que deberá ser coincidente o posterior al 15.04.23- y hasta el reintegro de la Dra. Elisabet Leylén Sauro, a su cargo o nueva disposición, lo que ocurra primero.
		7	CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS Y EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA – PROPUESTA DE LA OFICINA DE MEDIDAS ALTERNATIVAS.-	-Hacer lugar a la propuesta y disponer la suscripción del Convenio Específico entre el STJER y la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER), a fin de generar un dispositivo grupal para personas adultas condenadas y/o con probation, que aborde la problemática de delitos contra la integridad sexual, específicamente al abuso sexual simple, excluyendo los perpetrados contra niños/as y adolescentes. -Encomendar su suscripción, en representación de este Alto Cuerpo, a la Presidencia. -Encomendar al Director Ejecutivo de la Oficina de Medidas Alternativas del STJER, Dr. Fabricio Amateis, las gestiones pertinentes para propiciar un convenio de similar objeto pero más amplio, aplicable a otros fueros.
		8	HONORABLE JURADO DE ENJUICIAMIENTO – NÓMINA INTEGRANTES TITULARES Y SUPLENTE REPRESENTANTES BIENIO 2024-2025.-	-Comunicar la designación en calidad de suplentes del Honorable Jurado Enjuiciamiento, del Dr. Daniel O. Carubia y del Dr. Federico Tepsich, a tenor de lo solicitado en la causa <i>“Etienot Josefina Beatriz –Jueza de Familia y Penal de Niños, Niñas y Adolescentes de la ciudad de Diamante- denuncia en su contra formulada por el Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos – Resolución N° 657/23 de fecha 20-09-2023”</i>. -Hacer saber que los dos Vocales del STJ restantes – Dra. Claudia M. Mizawak y Dr. Germán R. F. Carlomagno- no fueron incluidos en la nomina y posterior sorteo, atento a encontrarse incursos en causal objetiva de excusación.

				-Comunicar al Honorable Jurado de Enjuiciamiento los nombramientos efectuados.
		9	COBERTURAS SIMPLIFICADAS.-	-Ratificar las coberturas de cargos autorizadas en los Expedientes Nº 297/24; 519/24; 625/24; 681/24; 753/24, de conformidad al procedimiento establecido por Acuerdo General Nº 34/18 del 06-11-18, Punto 2°).
		10 a)	<u>Asociación de la Magistratura y la Función Judicial de Entre Ríos – Nota de solicitud de entrevista.-</u>	-Tener presente.-
		10 b)	<u>Re.fle.jar – Informe de la Dra. Mizawak.-</u>	-Tener presente.-
AC. GRAL. Nº	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
07.24	16.04.24	1	PROYECTO DE UNIDAD DE GESTIÓN DE AUDIENCIAS PARA EL FUERO CIVIL Y COMERCIAL – PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.-	-Aprobar la puesta en funcionamiento la Unidad de Gestión de Audiencias para el fuero civil y comercial, en la jurisdicción de Paraná. -Encomendar a la Oficina de Informática del STJ, a cargo del Ing. Omar Pagliotto, el desarrollo del software necesario, debiendo incorporarlo a su agenda con carácter prioritario. -Disponer que la Oficina de Gestión Única de Paraná centralice el ingreso de los justiciables que requieran la certificación de firmas de Cartas-Poder y/o Poderes.
		2	SEGURO DE SEPELIO (IAPSER) – DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.-	-Dar de baja la continuidad del Servicio de Sepelio contratado con el Instituto Autárquico Provincial del Seguro de Entre Ríos (IAPSER) para la planta del personal del Poder Judicial. -Dar intervención a las áreas de incumbencia, a sus efectos.
		3	REGLAMENTO DE SALIDAS DE JURISDICCIÓN – MODIFICACIÓN.-	-Disponer la modificación del Reglamento de salidas de jurisdicción para la magistratura y el funcionariado, aprobado por Acuerdo General Nº 32/18

				del 23.10.18, Punto 3º) y modificado por Acuerdo General Nº 30/19 del 01.10.19, Punto 3º), y, establecer que la magistratura y/o funcionariado podrán trasladarse sin comunicar la salida, dentro de la provincia y hasta 100 km., los cuales deberán contarse a partir del límite de la jurisdicción. Superados los 100 km., incluso dentro de la provincia, deberán informar la salida de jurisdicción y el/la subrogante fehacientemente. -Dar intervención a la Dirección de Gestión Humana, a sus efectos.
		4	“REGLAMENTO Nº 15 – PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y REEMPLAZOS DEL PERSONAL DE MAESTRANZA DEL PODER JUDICIAL DE ENTRE RÍOS” – PROPUESTA DE MODIFICACIÓN.-	-Aprobar la propuesta de modificación del Reglamento Nº 15 de Prestación de Servicios y Reemplazos del Personal de Maestranza, elevada desde la Dirección de Gestión Humana y sometida a consideración. -Incorporar al “Art. 7 CONDUCTA ESPERABLE” la indicación respecto a la vestimenta formal que deberá cumplir el personal de maestranza. -Dar intervención a la Dirección de Gestión Humana, a fin de que elabore un texto ordenado.
		5	COORDINACIÓN PROVINCIAL DE ETIS – PROPUESTA AFECTACIÓN DE OF. AUXILIAR DE OFICINA DE VIOLENCIA DE GÉNERO – RUTH LEMOS.-	-Rechazar la afectación de la Oficial Auxiliar Técnica titular de la OVG, Lic. en Trabajo Social, Sra. Ruth Lemos, al Cuerpo Interdisciplinario del STJ, en los términos propuestos. - Remitir a la Secretaría de Superintendencia Nº1, para que por intermedio del Programa de Gestión, se reevalúe la reasignación del recurso a través de una nueva propuesta.
		6	JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE FEDERAL – PRÓRROGA DE PLAZOS PARA DICTAR SENTENCIAS.-	-Conceder al señor Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Federal, Dr. Omar Javier Ovando, veinte (20) días hábiles de prórroga solicitada para dictar sentencias e interlocutorias que se encuentran a despacho pendientes para resolver correspondientes al fuero

				Civil y Comercial. -Hacer saber al magistrado que deberá elevar informe de las causas laborales a despacho, el que será remitido a la Sala N° 3 Laboral del STJ para su consideración.
		7	VOCALÍA DE LA CÁMARA DE APELACIONES -SALA CIVIL Y COMERCIAL- JUZGADO DE FAMILIA Y PENAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES N° 1 - CONCEPCIÓN DEL URUGUAY – SUPLENCIAS.-	-Hacer lugar a la propuesta unánime efectuada por integrantes de la Sala N° 2 en lo Civil y Comercial del STJ. En tal sentido, dispuso designar a la actual Jueza titular del Juzgado de Familia y Penal de Niños y Adolescentes N° 1 de Concepción del Uruguay, Dra. Celina Itatí Ansaldi, DNI N° 23.136.595, como Vocal suplente de la Cámara de Apelaciones -Sala Civil y Comercial- de Concepción del Uruguay, a partir de la puesta en posesión del cargo y hasta nueva disposición. -Designar, a la actual Secretaria Provisoria de dicho Juzgado, Dra. Alejandra Beatriz Núñez, DNI N° 21.665.941 como Jueza suplente del Juzgado de Familia y Penal de Niños, Niñas y Adolescentes N° 1 de dicha jurisdicción a partir de la puesta en posesión del cargo y hasta el reintegro de la Dra. Celina Itatí Ansaldi, a su cargo titular o nueva disposición, lo que ocurra en primer término.
		8 a)	<u>Consejo de la Magistratura – Solicitud de usuario institucional.-</u>	-No hacer lugar a la solicitud de alta de usuario institucional del SIRIRI, peticionada por el Consejo de la Magistratura, en virtud de los fundamentos expuestos.
		8 b)	<u>Informe de la Dra. Susana E. Medina.-</u>	-Otorgar acceso a la grabación del Acuerdo General N° 02/24 de fecha 27.02.24 a la Dra. Susana E. Medina, en los soportes disponibles en la Oficina de Acuerdos del STJ.
AC. GRAL. N°	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
08.24				-Tener presente la solicitud de la señora Secretaria del Juzgado de Paz N° 2 de Paraná.

	23.04.24	1	JUZGADO DE PAZ N° 2 DE PARANÁ – CONSULTA SOBRE EXIMICIÓN REGISTRACIÓN DE AUTOS Y SENTENCIAS.-	-Encomendar a la Dirección de Informática un desarrollo específico para que a través de Sirirí se puedan generar los libros de resoluciones en forma automatizada que suplante el actual sistema de registración de autos y sentencias; a los fines de que posteriormente, una vez aprobada la seguridad y eficiencia del sistema, se pueda disponer una directiva general que exima de la registración a todos los organismos jurisdiccionales de la provincia.
		2	OMA - RECATEGORIZACIÓN ESCALAFONARIA – MEDIADORES/AS PENALES – SOLICITUD PARA SER INCOPORADOS AL RÉGIMEN DEL FUNCIONARIADO DE LA LOPJ.-	-Encomendar a la Dirección de Gestión Humana la elaboración de un Anteproyecto de Ley Orgánica del Poder Judicial que deberá contemplar las nuevas figuras que no han sido incorporadas en su texto y elevarlo a la Comisión de Planeamiento para su análisis, con los antecedentes existentes.
		3	RODRIGUEZ ABEL ALFREDO - JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE PAZ DE VILLA PARANACITO - JUBILACION ORDINARIA COMUN.-	- Disponer el cese por jubilación ordinaria común del Sr. Juez de Paz titular de Villa Paranacito, Dr. Abel Alfredo Rodríguez (DNI N° 17.298.776), a partir de la notificación del presente Acuerdo. - Designar Jueza de Paz -interina- de Villa Paranacito, a la Dra. Daniela Edith Zuluaga, (DNI N° 22.975.356), a partir de la notificación del presente, la que deberá coincidir o ser posterior a la notificación del Dr. Rodríguez. - Hacer saber a la designada, que dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión en el cargo, deberá cumplimentar la obligación de registrar sus datos en el Sistema de Gestión de Personal -SGP-. Además, deberá informar, bajo declaración jurada, si ejerce o no la

				docencia indicando nivel, institución educativa, cantidad de horas cátedra asignadas, día y horario de ejercicio de la docencia -artículos 4 y 19 de la Ley Orgánica del Poder Judicial- dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión del cargo y acreditar, oportunamente, la capacitación en la Ley N° 27.499 (Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Género para todas las Personas que integran los tres poderes del Estado).
		4	VOCAL DE LA CÁMARA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA N° 1 DE PARANÁ - SU SITUACIÓN.-	-Por haber cesado las causales que dieron origen a la suspensión -cfr. Acuerdo General N° 24/23 del 12.09.23, Punto Informe Previo-, disponer que se deje sin efecto la suspensión precautoria del señor Vocal de la Cámara en lo Contencioso Administrativo N° 1 de la ciudad de Paraná, Dr. Marcelo Javier Baridón (DNI N° 16.466.311), a partir de su notificación. -Disponer el reintegro a sus funciones como Vocal titular de la Cámara en lo Contencioso Administrativo N° 1 de la ciudad de Paraná, a partir de su notificación. Por otra parte, ordenó el reintegro del Dr. Esteban Simón (DNI N° 27.793.601) a su cargo titular de Secretario de Superintendencia N° 2 del STJ, a partir del reintegro efectivo del Dr. Baridón a su cargo. -Resolver que a partir del regreso del Dr. Simón, la Dra. Elena Salomón (DNI N° 24.325.173) se reincorpore plenamente a sus funciones como Secretaria de Superintendencia N° 1 y de Amparos titular del STJ; dejando sin efecto la percepción del cincuenta por ciento (50%) de los haberes correspondientes al cargo. -Dar a publicidad la decisión adoptada por el STJER.
			INFORME CARGOS VACANTES Y RESERVADOS SIN FINANCIAMIENTO	-Encomendar a la Presidencia del STJER remitir nota al Poder Ejecutivo de la Provincia -vía Ministerio de Hacienda y Finanzas- solicitando se otorgue de manera

		5		urgente el financiamiento correspondiente a los cargos que ya se encuentran dentro de la estructura presupuestaria de los Programas del STJ, de acuerdo al detalle del Informe Técnico de la Contaduría General del STJ y de la Dirección de Gestión Humana, que se adjunta.
		6 a)	<u>Informe Presidente, Dr. Leonardo Portela. – Donación al Ministerio de Seguridad</u>	-Se tiene presente.-
		6 b)	<u>Instituto Alberdi – Informe Boletín Semanal de las actividades previstas desde el 22.04.24 al 28.04.24 y Acta de la reunión del Consejo Académico del 08.04.24.-</u>	-Autorizar a la Dra. Susana Medina, en representación del STJER, a realizar las gestiones pertinentes.
		6 c)	<u>Informe Convenio con Excelcom S.A.</u>	-Se tiene presente
		6 d)	<u>Solicitud de la Dra. María del Carmen Battaini.-</u>	-Designar representante del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos para participar de la reunión presencial preparatoria del "XVII Congreso Nacional de Secretarios Letrados y Relatores de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y CABA", a llevarse a cabo el día 17 de mayo próximo en la sede de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Relatora de la Sala N° 3 del Trabajo, Dra. Florencia Quinodoz, a quien se le reconoce viáticos y gastos de traslado.
		6 e)	<u>Situación Tribunal de Juicios y Apelaciones de Gualguaychú.-</u>	-Traer a consideración de un próximo Acuerdo los Currículum Vitae de los postulantes interesados en cubrir el interinato.-
AC. GRAL. Nº	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ

09.24	30.04.24	1	CONTADURÍA GENERAL - PROYECTO DE LEY PARA LA OBTENCIÓN DE NUEVOS Y MAYORES RECURSOS	-Remitir a la Cámara de Senadores de la Honorable Legislatura Provincial, en ejercicio de la facultad de iniciativa legislativa -artículo 123 de la Constitución Provincial-, el Proyecto de Ley para la obtención de nuevos y mayores recursos para el Poder Judicial.
		2	OFICINA DE COMPRAS – ELEVA LISTADO SOBRE FLOTA VEHICULAR ACTUAL DEL PODER JUDICIAL	-Tener presente -Solicitar a la Oficina de Compras y Patrimonio informe motivo de asignación de un (1) vehículo de la flota al Juzgado de Paz –segunda categoría- de San Benito.
		3	INSTITUTO ALBERDI – PLAN ANUAL GESTIÓN EDUCATIVA 2024 – INCORPORACIÓN DE ACTIVIDADES	-Aprobar la incorporación de las siguientes capacitaciones al Plan Anual de Gestión Educativa 2024 del Instituto de Formación y Perfeccionamiento “Dr. Juan Bautista Alberdi”: “Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas”, a cargo del Dr. Juan Pablo Montiel y “Lavado de activos de origen delictivo. Reforma de la Ley N° 25.246”, a cargo del Dr. Mateo Bermejo
		4	CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL STJER –INSTITUTO ALBERDI- Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO EN DERECHO ELECTORAL “DR. DANIEL ALBORNOZ” DEL TRIBUNAL ELECTORAL	-Hacer lugar a la propuesta y disponer la suscripción del Convenio marco de cooperación, capacitación y asistencia entre el Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, a través del Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial "Dr. Juan Bautista Alberdi", y el Instituto de Capacitación y Perfeccionamiento en derecho Electoral "Dr. Daniel D. Alborno", dependiente de la Secretaría del Tribunal Electoral Provincial. -Encomendar su suscripción, en representación de este Alto Cuerpo, a la Presidencia.
		5	CLOZTER EMILIO PEDRO - JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE PAZ DE GENERAL CAMPOS SEGUNDA CATEGORIA-	- Disponer el cese del señor Juez de Paz Titular de General Campos -Dpto. San Salvador- segunda categoría, Dr. Emilio Pedro Clozter, DNI N° 12.604.769,

			JUBILACIÓN ORDINARIA COMÚN	a partir de la notificación del presente Acuerdo, en virtud de habersele concedido el beneficio de Jubilación Ordinaria Común mediante Resolución N° 1514/24 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Ríos. Ello, conforme artículo 16 de la Ley N° 8.732 -Régimen de Jubilaciones y Pensiones para el personal Provincial y Municipal de Entre Ríos-, el cual reza: <i>“En los casos en que no existiera cesación en el servicio, la formal presentación ante la caja de la solicitud de jubilación significará para el afiliado la renuncia expresa condicionada al otorgamiento del beneficio, la concesión de éste implicará el cese en el servicio a partir de su notificación...”</i>; aplicable al caso. - Designar como Juez interino del Juzgado de Paz de General Campos -Dpto. San Salvador- segunda categoría, al actual Juez de Paz de Estancia Grande -interino- tercera categoría, Dr. Diego Alejandro Dubra, DNI N° 26.673.857, a partir de la puesta en posesión del cargo y hasta la cobertura definitiva del mismo por el procedimiento constitucional previsto o nueva disposición, lo que ocurra primero.
		6	COBERTURAS SIMPLIFICADAS.-	-Ratificar las coberturas de cargos autorizadas en los Expedientes N° 553/24; 890/24; 904/24; 953/24; 958/24; 1106/24; 1015/24; 1071/24; 1172/24, de conformidad al procedimiento establecido por Acuerdo General N° 34/18 del 06-11-18, Punto 2º).
		7 a)	<u>Informe de la Dra. Susana Medina:</u> <u>Programa la Justicia va a los barrios –</u> <u>Próximas actividades</u>	-Se tiene presente
		7 b)	<u>Informe de la Dra. Gisela N. Schumacher:</u> <u>Incumplimiento Ley Micaela</u>	Encomendar a la Directora de la Oficina de la Mujer, Dra. María Fernanda Baima, la elaboración de un informe actualizado de todos los integrantes de la magistratura y funcionariado que a la fecha no han

				acreditado formación en Perspectiva de Género, los que deberán ser intimados para que en el plazo improrrogable de seis (6) meses acrediten la certificación correspondiente, haciéndoles saber que el curso válido es el denominado “Acceso a Justicia y Género –Ley Micaela-” dictado por la Oficina de la Mujer del STJER.-
AC. GRAL. Nº	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
10.24	07.05.24	1	VOCALÍA A CARGO DEL DESPACHO DEL TRIBUNAL DE JUICIOS Y APELACIONES DE GUALEGUAYCHÚ – COBERTURA.-	-Designar, por mayoría, partir de la toma de posesión, al actual Juez de Garantías N° 1 interino de Concordia, Dr. Mariano J. Caprarulo, DNI N° 12.426.676, como Vocal del Tribunal de Juicios y Apelaciones de Gualeguaychú interino hasta la cobertura definitiva del cargo a través de los mecanismos constitucionales previstos o nueva disposición, lo que ocurra primero.
		2	SUPERINTENDENCIA COLÓN – REFORMAS EDILICIAS	-Declarar la nulidad de la contratación efectuada por la Superintendencia de Colón con la firma ZARGI S.A., en virtud de la falta de elementos esenciales del contrato. -Por mayoría, disponer el pago de las mejoras por los trabajos realizados en reforma de baranda, rampa de acceso y reforma de muchetas de las puertas de ingreso del edificio tribunalicio sito en calle 12 de abril n° 241 de la ciudad de Colón, en el marco del de enriquecimiento sin causa, previo informe de la Dirección de Planeamiento y de Oficina de Compras sobre la determinación del valor real de las mismas 3°) Ordenar el inicio de una amplia Información Sumaria tendiente a determinar los hechos enunciados en el marco del presente punto, a fin de establecer y

				deslindar responsabilidades en la actuación.
		3	PRÓRROGA DE LICENCIA LIC. CASTILLO - PROPUESTA DE CONVOCATORIA DIRECCIÓN AREA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y ESTADISTICA	-Por mayoría, conceder al Director técnico del Área de Gestión y Estadística, Lic. Claudio Sebastián Castillo, DNI N° 26.122.280, licencia extraordinaria para uso particular -sin goce de sueldo- por doce (12) meses y última vez, desde la notificación del presente Acuerdo, en atención a lo previsto en el artículo 49 del Reglamento de Licencias. -Autorizar al Jefe de Despacho técnico del Área de Gestión y Estadística, Lic. Marcos E. Londero, DNI N° 28.676.532, a desarrollar su labor de manera remota, bajo la modalidad de teletrabajo, a partir del 10.05.24 por el termino de quince (15) días. -Aprobar la propuesta de convocatoria para la cobertura del cargo de Director Técnico del Área de Gestión y Estadística, sometido a consideración.-
		4 a)	<u>Informe Presidente, Dr. Leonardo Portela.-</u>	Tener presente.-
		4 b)	<u>Informe Dra. Susana Medina.-</u>	Tener presente.-
AC. GRAL. N°	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
11/24	14.05.24	1	DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL - INFORME SOBRE RELEVAMIENTO DE NECESIDADES DE LOS ORGANISMOS JUDICIALES Y SITUACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL.-	-Tener presente el relevamiento de necesidades de los organismos judiciales elaborado por las Direcciones de Arquitectura Judicial y de Gestión Administrativa. -Aprobar el esquema de prioridades traído a consideración con las modificaciones propuestas por la Comisión Edilicia. -Hacer saber a la Directora de Arquitectura Judicial, Arq. Diana Zilli, que deberá contemplarse en el relevamiento de los organismos de Paraná a la Oficina de Gestión Única del fuero laboral. -Encomendar a la Presidencia del STJ –a través de la Secretaría de Superintendencia N° 2- llevar a cabo las

				gestiones necesarias para concretar lo dispuesto en Acuerdos Generales N° 23/22 del 02.08.22, Punto 7°) y N° 27/22 del 30.08.22, Punto 8°).-
		2	DRA. PAULA GARCIA RAU – LICENCIA POR NACIMIENTO – SUPLENCIA.-	-Designar Secretaria General –Secretaria del STJ-suplente del Instituto de Formación y Perfeccionamiento Instituto “Dr. Juan B. Alberdi”, a la actual Oficial Superior de Primera Técnica temporaria – Asistente de Vocalía- de la Sala N° 3 del Trabajo del STJ, Dra. Lujana D’Agostino, DNI N° 34.038.780, a partir de la toma de posesión, la que deberá ser coincidente o posterior al 20.05.24, y hasta el reintegro de la Dra. Paula García Rau DNI N° 26.809.969, a su cargo o nueva disposición, lo que ocurra primero.-
		3	EQUIPOS TÉCNICOS INTERDISCIPLINARIOS – REGULARIZACIÓN DE CARGOS.-	- Por mayoría, disponer que todos los cargos vacantes que integran los Equipos Técnicos Interdisciplinarios, de todas las jurisdicciones, sean cubiertos por concurso abierto de oposición, antecedentes y entrevistas, de acuerdo al Reglamento a considerar oportunamente. -Por mayoría, disponer que la Especialización Forense sea un requisito excluyente para la inscripción al mencionado concurso. -Establecer como criterio que quienes revisten cargo titular en el ETI de cualquier jurisdicción deberán acreditar la Especialización Forense en un plazo a fijar, oportunamente en el marco del Reglamento. -Establecer que el Reglamento del Concurso deberá otorgar hasta cincuenta (50) puntos para la etapa de oposición y hasta cuarenta (40) puntos por antecedentes. -Diferir para un próximo Acuerdo General el tratamiento de la propuesta de Reglamento para la regularización de planta de los Equipos Técnicos Interdisciplinarios y, en consecuencia, dar intervención

				a la Dirección de Gestión Humana a fin de que lo readecúe con las observaciones efectuadas en los puntos precedentes.-
		4	DRA. VALENTINA RAMIREZ AMABLE - LICENCIA POR ENFERMEDAD DE LARGO TRATAMIENTO.-	-Conceder licencia extraordinaria por enfermedad de larga duración a la señora Vocal titular de la Cámara II en lo Civil y Comercial, Sala III de Paraná, Dra. Valentina Ramírez Amable, DNI N° 17.615.424, por un plazo de cincuenta y seis (56) días, a partir del 01.05.24, imputable al artículo 34 del Régimen de Licencias. -Por mayoría, designar al señor Juez Titular del Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Paraná, Dr. Luis Martin Furman, DNI N° 20.180.776, como Vocal Suplente de la Cámara II en lo Civil y Comercial, Sala III de Paraná, a partir de la puesta en posesión del cargo y mientras dure la licencia extraordinaria por enfermedad de larga duración de la Dra. Ramírez Amable, o nueva disposición, lo que ocurra en primer término. -Por mayoría, designar a la actual Secretaria de Primera Instancia suplente del Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Paraná, Dra. Virginia Ofelia Correnti, DNI N° 27.557.098, como Jueza Suplente del Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Paraná, a partir de la toma de posesión, la que deberá ser coincidente o posterior a la toma de posesión del Dr. Furman y hasta el reintegro de éste a su cargo titular. -Disponer que los designados, dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión en el cargo, cumplimenten la obligación de registrar sus datos en el Sistema de Gestión de Personal -SGP-. -Además, deberán informar, bajo declaración jurada, si ejerce o no la docencia indicando nivel, institución educativa, cantidad de horas cátedra asignadas, día y horario de ejercicio de la docencia -artículos 4 y 19 de

				la Ley Orgánica del Poder Judicial- dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión del cargo y acreditar, oportunamente, la capacitación en la Ley Nº 27.499 (Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Género para todas las Personas que integran los tres poderes del Estado).
		5	JUBILACIÓN ORDINARIA VOCAL DE CÁMARA 2 - CIVIL Y COMERCIAL - SALA III - PARANÁ, DR. VIRGILIO ALEJANDRO GALANTI.-	- Tomando en consideración los motivos concretamente expuestos, de manera excepcional, hacer lugar a la solicitud por razones de servicio y dispuso el cese del señor Vocal Titular de la Cámara Segunda de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Sala III de Paraná, Dr. Virgilio Alejandro Galanti, DNI N° 14.718.452, a partir del 31.05.24, en virtud de habersele concedido el beneficio de Jubilación Ordinaria Común mediante Resolución N° 1912/24 de la CJPER. -Designar a la actual Jueza Titular del Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Paraná, Dra. Norma Viviana Ceballos DNI N° 14.718.224, como Vocal Interina de la Cámara Segunda de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Sala III de Paraná, a partir de la puesta en posesión del cargo y hasta la cobertura definitiva del mismo por el procedimiento constitucional previsto o nueva disposición, lo que ocurra primero. -Designar a la actual Jueza Interina a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Paraná, Dra. María del Pilar Teresita Villa, DNI N° 20.361.746, como Jueza Suplente a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Paraná, a partir de la puesta en posesión del cargo y hasta el reintegro de la Dra. Ceballos a su cargo titular. -Disponer que las designadas, dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión en el cargo, cumplimenten la obligación de registrar sus datos en el

				Sistema de Gestión de Personal -SGP-. -Además, deberán informar, bajo declaración jurada, si ejerce o no la docencia indicando nivel, institución educativa, cantidad de horas cátedra asignadas, día y horario de ejercicio de la docencia -artículos 4 y 19 de la Ley Orgánica del Poder Judicial- dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión del cargo y acreditar, oportunamente, la capacitación en la Ley Nº 27.499 (Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Género para todas las Personas que integran los tres poderes del Estado).-
		6	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 DE PARANÁ - ASIGNACIÓN DE COMPETENCIA EN FAMILIA.-	- Modificar la competencia del Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Paraná, en uso de las facultades establecidas en el art. 37 inc. 32 de la LOPJ, y transformarlo en el Juzgado de Familia N° 5 de Paraná, con la atribuciones y competencias establecidas por el art. 8° de la Ley Procesal de Familia, debiendo las causas en trámite fenecer en su órgano de radicación original. -Comunicar al Consejo de la Magistratura de Entre Ríos. -Designar Jueza interina a cargo del Juzgado de Familia N° 5 de Paraná, a la actual Directora de la Oficina de Violencia de Género del STJ, Dra. Yanina Mariel Yzet DNI N° 23.911.540, a partir de la toma de posesión y hasta la cobertura definitiva del cargo por el procedimiento constitucionalmente previsto o nueva disposición. -Hacer saber a la designada, que dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión en el cargo, cumplimente la obligación de registrar sus datos en el Sistema de Gestión de Personal -SGP-. Además, deberá informar, bajo declaración jurada, si ejerce o no la docencia indicando nivel, institución educativa,

				cantidad de horas cátedra asignadas, día y horario de ejercicio de la docencia -artículos 4 y 19 de la Ley Orgánica del Poder Judicial- dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión del cargo y acreditar, oportunamente, la capacitación en la Ley Nº 27.499 (Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Género para todas las Personas que integran los tres poderes del Estado). Hacer saber a la designada que deberá acreditar residencia en la localidad asiento del organismo -Acuerdo General Nº 13/17 del 16-05-17, Punto 2º)- dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión del cargo; y, oportunamente, acreditar la capacitación en la Ley Nº 27.499 “Ley Micaela. -Disponer la entrada en vigencia de lo prescripto precedentemente a partir del 01.06.24, cesando a partir de esa fecha la recepción de causas civiles y comerciales en el Juzgado Civil y Comercial Nº8 de Paraná.-
		7	OFICINA DE VIOLENCIA DE GÉNERO - LEY 10956 - RÉGIMEN DE PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y PROTECCIÓN DE LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO.-	-Aprobar la propuesta de la Directora de la Oficina de Violencia de Género, Dra. Yanina M. Yzet, y en consecuencia, implementar el sistema de comunicación –vía Formulario- entre los Juzgados de Familia, de Paz, y Civil y Comercial con el Ministerio Público Fiscal, en cumplimiento del art. 268 de la Ley 10.668.-
		8	DEFENSORIA GENERAL – SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE VEHÍCULO.-	-Hacer saber al Defensor General de la provincia, Dr. Maximiliano Benítez, que deberá solicitar al Alto Cuerpo, en cada caso particular, y, en calidad de préstamo, la asignación de un vehículo acorde a las necesidades del eventual traslado. -Disponer que los costos de los gastos efectuados en cada traslado sean a cargo del Ministerio Público de la Defensa.

				-Dar intervención a las áreas de incumbencia, a sus efectos.
		9	INSTITUTO ALBERDI - DIRECCIÓN DE CRIMINALÍSTICA DE LA POLICÍA DE ENTRE RÍOS – “1º CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS FORENSES” 28, 29 Y 30 DE AGOSTO – DECLARACIÓN DE INTERÉS Y DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE.-	- Declarar de interés judicial el “1er Congreso Internacional de Ciencias Forenses”, organizado por la Dirección de Criminalística de la Policía de Entre Ríos, a realizarse los días 28 a 30 de agosto de 2024 en el Centro Provincial de Convenciones (CPC) de esta ciudad. -Hacer saber al Jefe de Departamento Médico Forense, Dr. Luis L. Moyano que deberá designar a dos (2) profesionales de la Medicina Forense de la jurisdicción de Paraná como representantes de este Poder Judicial. -Facilitar la concurrencia de los/as profesionales de Medicina Forense de la provincia. -Difundir la actividad a través del SIC.
		10	CENTRO DE MEDIOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS – “XXI ENCUENTRO NACIONAL DE RESPONSABLES DEL ÁREA DE MEDIACIÓN DE LOS PODERES JUDICIALES” – 31.05.24 – C.A.B.A - AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR.-	-Autorizar a la Dra. Ana María Bracco a participar, de manera remota, del "XXI Encuentro Nacional de Responsables del Área de Mediación de los Poderes Judiciales de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires" la que se llevará a cabo el 31.05.24 de 8:30 a 17 horas, en la sede de la JUFEJUS, CABA.-
AC. GRAL. Nº	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
12/24	21.05.24	1	FERIA JUDICIAL - JULIO 2024.-	-Establecer el período de la próxima Feria Judicial de Invierno, entre el 08 y 19 de julio de 2024 inclusive, fijándose el horario habitual de trabajo y atención al público de 7 a 13 horas. -Traer a próximo Acuerdo las pautas para el desempeño en feria articuladas con las normas pertinentes del Reglamento de Licencias.
				-Efectuar un reconocimiento salarial al Auxiliar de

		2	ACOSTA ADRIAN GUSTAVO – AUXILIAR DE SEGUNDA TITULAR MAYORDOMÍA - RECATEGORIZACIÓN.-	Segunda de Mayordomía del STJ, Sr. Adrián Acosta, DNI N° 24.017. 717, por la labor realizada en la restauración de obras pictóricas y estatuas pertenecientes a la Pinacoteca del Superior Tribunal de Justicia, con el cargo de Auxiliar Principal Técnico, a partir del 01.07.2022 y hasta el 30.06.24. - Dar intervención a la Contaduría General, a sus efectos.
		3	DENUNCIA POR RETARDO DE JUSTICIA – DR. WALTER MARANO.-	-Exhortar al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Colón a que tome las medidas necesarias para evitar que circunstancias como las descriptas en las actuaciones de referencia generen nuevas situaciones que puedan resentir la prestación del servicio de justicia.
		4	HONORABLE JURADO DE ENJUICIAMIENTO - DESIGNACIÓN DE INTEGRANTE SUPLENTE.-	-Designar al señor Vocal de la Sala N° 2 en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Federico Tepsich, como representante suplente del señor Presidente, ante el Honorable Jurado de Enjuiciamiento para el mandato 2024/2025, en reemplazo del oportunamente electo Dr. Carbonell.
		5	RECONOCIMIENTO FORMAL DEL MANDATO DE LA DRA. CLAUDIA M. MIZAWAK COMO PRESIDENTA DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN JUDICIAL DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS Y CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES (RE.FLE.JAR) 2018-2024.-	-Ordenar el reconocimiento en los legajos personales de los siguientes agentes del Poder Judicial, colaboradores de Reflejar: Proc. María Belén Gómez, Lic. Sergio Cívico, Dg. Federico Marfil, Ing. Juan Rossi, Ing. Jorge Moglia, Dr. Alejandro Spinelli, Lic. Alfredo Dupont, Lic. Fabián Dorigon y agentes del Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial de la Provincia, “Dr. Juan B. Alberdi”.
		6 a)	<u>Informe Dra. Susana Medina.-</u>	-Tener presente.-
		6 b)	<u>Informe del Presidente, Dr. Leonardo</u>	-Tener presente. -Encomendar a la Presidencia –a través de la Secretaría

			<u>Portela.-</u>	de Superintendencia N° 2- la elaboración de una respuesta formal al Oficio N° 64 que fuera elevado por el Procurador General.
AC. GRAL. N°	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
13/24	28.05.24	1	PROGRAMA DE GESTIÓN - CREACIÓN DEL CUERPO DE PERITOS CONTABLES DEL STJ.-	-Remitir la propuesta de creación del Cuerpo de Peritos Contables del STJ, a opinión de las Salas del Superior Tribunal de Justicia. -Ordenar, la agregación de estadísticas actualizadas, con carácter previo. -Dar intervención a las áreas de incumbencia, a sus efectos.
		2	JUEZA DE FAMILIA Y PENAL DE NNyA N° 2 DE GUALEGUAYCHÚ - DRA. FLORENCIA AMORE – DENUNCIA.-	-Disponer que no existe mérito para intervenir por Tribunal de Superintendencia. -Ordenar el archivo de las presentes actuaciones.
		3	DONACIÓN DE BIENES SECUESTRADOS Y DECOMISADOS.-	-Por mayoría, autorizar la donación de doce (12) armas secuestradas por el Poder Judicial de Entre Ríos, las que se encuentran en bolsas numeradas, solicitada por el señor Ministro de Seguridad y Justicia, Néstor Roncaglia. -Ordenar que la entrega de las armas se realice bajo segura custodia y con la debida elaboración de acta videoregistrada, dejando constancia de que, a partir de la entrega de las mismas, la gestión, asignación, uso y control de las armas identificadas, son de exclusiva responsabilidad del destinatario. -Autorizar la donación a la Asociación Scout Argentina A.C de aquellos bienes que se encuentran en la Oficina de Efectos Secuestrados y Decomisados que la Intendencia no requiera o interese le sea asignado, y en tanto exista remanente. -Hacer lugar a la solicitud de donación de municiones

				calibre 9mm, efectuada por el señor Gobernador de la provincia, Lic. Rogelio Frigerio.
		4	DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA – DESIGNACIÓN ESCRIBIENTE SUPLENTE – REONOCIMIENTO DIFERENCIA SALARIAL DRA. METZ.	-Por mayoría, designar Analista Técnico–con remuneración equivalente al cargo de Escribiente-Suplente de la Dirección de Gestión Humana del STJ, a la Sra. Desiree Luciana Aleman DNI N° 40.690.752, a partir de la toma de posesión –la que deberá ser coincidente o posterior al 28.05.24- y hasta el reintegro de la Dra. María Esperanza Quevedo, DNI N° 34.164.428, a su cargo o nueva disposición, lo que ocurra primero.
		5	JORGE OMAR SANERO – OFICIAL MAYOR ARQUITECTURA STJ – RENUNCIA.-	-Encomendar a la Presidencia –a través de la Secretaría de Superintendencia N° 1 – realizar las gestiones necesarias tendientes a evitar que con la renuncia sometida a consideración se resienta el servicio de administración de justicia.
		6	DECLARACIÓN DE INTERÉS Y DIFUSIÓN DE LA DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN SECRETARIADO JUDICIAL DE UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE (UNN).-	-Declarar “de interés judicial” el dictado de la Diplomatura universitaria en Secretariado Judicial de la Universidad Nacional del Nordeste (UNN) en conjunto con la Fundación Formarte, que se llevará a cabo entre mayo y agosto del corriente año. -Efectuar una amplia difusión a través del Servicio de Información y Comunicación del STJ –SIC- y del blog del Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial de la Provincia de Entre Ríos, “Dr. Juan B. Alberdi”.
		7	REDISTRIBUCIÓN ORGANISMOS NUEVO EDIFICIO- FEDERACIÓN.-	-Aprobar la propuesta de distribución de organismos en el nuevo Edificio de Federación, elevada por la Dirección de Arquitectura Judicial. -Dar intervención a las áreas de incumbencia, a sus efectos.
		8	REGLAMENTO N° 16 - PROPUESTA DE MODIFICACIÓN ART. 16° - SALA CIVIL.-	-Tener presente la propuesta de modificación traída a consideración. -Por mayoría, encomendar a la Dirección de

				Gestión Humana se introduzca la siguiente modificación al Reglamento N° 16 de Ingreso, Ascenso y Traslado del Personal: “ART. 16º: ELEVACIÓN Y RESOLUCIÓN: Concedido el recurso, se elevarán las actuaciones y resolverá el Superior Tribunal de Justicia, previa intervención de la Comisión de Personal y la asistencia del Asesor Legal cuando resulte necesario”.
		9	JUZGADO DE PAZ DE TERCERA CATEGORÍA - ESTANCIA GRANDE – DPTO. CONCORDIA – VACANTE.-	1º) Designar Juez de Paz Interino de Estancia Grande (Colonia Yeruá) -Dpto. Concordia- tercera categoría, al actual Secretario Titular del Juzgado de Paz de la ciudad de Ubajay, Dr. Facundo Manuel Ramat, DNI N° 26.717.147, a partir de la puesta en posesión del cargo y hasta la cobertura definitiva del mismo a través del mecanismo constitucionalmente previsto o nueva disposición, lo que ocurra en primer término.
		10	COBERTURAS SIMPLIFICADAS.-	-Ratificar las coberturas de cargos autorizadas en los Expedientes N°1355/24; 1513/24; 1445/24; 1458/24 y 1268/24, de conformidad al procedimiento establecido por Acuerdo General N° 34/18 del 06-11-18, Punto 2º).
		11 a)	Informe de la Dra. Susana Medina.-	Tener presente.-
AC. GRAL. N°	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
14/24	04.06.24	1	CONTADURÍA GENERAL STJER - SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DEL PAGO DE CURSO DE CAPACITACION VIRTUAL EN LA PLATAFORMA ERREPAR A TRES CONTADORAS DEL ÁREA.-	-Diferir el tratamiento para un próximo Acuerdo General. -Encomendar a la Dirección de Gestión Administrativa la elevación de todos los antecedentes de solicitudes de reconocimiento de pago de cursos y/o capacitaciones que obren en el registro.
		2	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE	-Aprobar la propuesta de la Sala N° 2 en lo Civil y

			SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU) - MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE LICENCIAS DEL PODER JUDICIAL – PROPUESTA DE LA SALA CIVIL Y COMERCIAL.-	Comercial y, en consecuencia, disponer la implementación de un sistema de separación de residuos sólidos urbanos, a través de la colocación progresiva de cestos de residuos diferenciales que permitan el desecho de los mismos de manera clasificada. -Rechazar la propuesta de modificación del Reglamento de licencias.
		3	REGLAMENTO DE VIÁTICOS – PROPUESTA ACTUALIZACIÓN MONTOS.-	-Tener presente. -Hacer saber a la Contaduría General que respecto de la actualización de montos en concepto de viáticos, deberá mantenerse el criterio establecido por la Resolución N° 283/2023 del Tribunal de Superintendencia.
		4	OFICINA DE COMPRAS Y TESORERIA STJER - PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE LOS MINISTERIOS PÚBLICOS.-	-Aprobar la propuesta efectuada por la responsable de la Oficina de Compras y Asesoramiento, Cra. Cecilia Piloni, y por el responsable de la Tesorería General del STJER, Cr. Pablo G. Dayub, respecto de la transferencia de los procedimientos de contratación de los Ministerios Públicos. -Delegar en la Presidencia del STJER, a través de la Secretaria de Superintendencia N° 2, la correspondiente notificación a los Ministerios Públicos, haciéndoles saber los antecedentes de trámites observados y la falta de prolijidad en la forma de llevar adelante los mismos. -Establecer como fecha límite para la finalización de la segunda etapa el día 01.07.24 a fin de culminar la transferencia de procedimientos de contratación, fecha a partir de la cual los Ministerios Públicos deberán tramitar sus procedimientos de contratación de manera autónoma –conf. Art. 5° Ley N° 10.407-. -Reiterar al Secretario de Superintendencia N° 2, Dr.

				Esteban Simón, que en el plazo de 15 días, desde la notificación, elaborare un proyecto de reglamento de contrataciones del Poder Judicial que contemple las observaciones efectuadas por las áreas técnicas, así como también la responsabilidad administrativa prevista en el capítulo IX de la Ley 5140. -Notificar con copia del Oficio N° 132/2024 –propuesta Cra. Piloni y Cr. Dayub-.
		5	RECURSO DE APELACIÓN - SR. RAÚL MIGUEL GHIONE Y D. HORACIO A. GRECO - SANCIÓN DE MULTA.-	-Hacer lugar parcialmente al recurso de apelación interpuesto por el señor Raúl Miguel Ghione y su letrado patrocinante, Dr. Horacio Agustín Greco contra la Resolución de fecha 11/09/23 dispuesta por el señor Juez Civil y Comercial de Victoria, Dr. Luis Francisco Márquez Chada en el marco del Expte. N°15057 caratulado: "Cáceres Carlos Enrique y otros c/ Zárate Lucas- sucesores y otros. Ordinario s/Ejecución de Honorarios". -Reencuadrar la sanción de mención en el artículo 9°, apartado 4) inciso b), de la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 6902- sanción de apercibimiento- aplicable a auxiliares de justicia o particulares. -Comunicar al Colegio de Abogados de Entre Ríos.
		6	SALA N° 2 EN LO CIVIL Y COMERCIAL – LEY N° 11.141 COMPETENCIA DE LOS JUZGADOS DE PAZ DE LA PROVINCIA.	-Hacer lugar a la propuesta de la Sala N° 2 en lo Civil y Comercial del STJ, con motivo de la modificación del jurista dispuesta por la Ley N° 11.141 (modif. Ley 7046) y el impacto directo que ello tiene en la distribución de competencia en las causas patrimoniales entre juzgados de paz y juzgados civiles y comerciales de la Provincia. -Mantener el estado actual en el que se encuentran los montos para establecer la competencia de los juzgados de paz, sustituyéndose la unidad de cálculo actual "jurista" -establecida mediante Acuerdo General N°

				28/15 del 22.09.15, Punto 5°)- por la de “jus previsional”, a partir de la entrada en vigencia de la Ley N° 11.141; sin perjuicio de pasar a estudio la posibilidad de establecer otros parámetros a considerar competencia. -Publicar lo dispuesto en el Boletín Oficial y en la Página Web del Poder Judicial.
		7 a)	<u>Informe de Presidencia.-</u>	Tener presente.-
AC. GRAL. Nº	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
15/24	11.06.24	1	PROGRAMA DE GESTIÓN - PROPUESTA DE CONVENIO PROGRAMA "PATROCINAR".-	-Encomendar a la Presidencia las gestiones tendientes a recabar información en relación al funcionamiento del Programa PatrocinAR.
		2	ALVAREZ JOSÉ EDUARDO - MÉDICO PSIQUIATRA - AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN PROGRAMA RADIAL.-	-Autorizar al Médico Psiquiatra -Oficial Superior de 1ra.- Interino del ETI de Concordia, Dr. José Eduardo Álvarez a participar en el programa radial "Gente de zona" que se emite en la emisora Radio Zona 99.7 Mhz de la ciudad de Concordia, en los términos del Art. 4 del Reglamento de Control Horario. -Hacer saber al Dr. Álvarez que deberá acreditar su ingreso y egreso en el reloj biométrico, debiendo cumplir con el mínimo de horas exigidas. -Comunicar a la Dirección de Gestión Humana –control horario-, a los efectos de la toma de razón.
		3	CENTRO JUDICIAL DE GÉNERO – PROPUESTA DE CONVENIO CON	-Hacer lugar a la propuesta y disponer la suscripción de un Convenio de Cooperación Institucional con la Municipalidad de Sauce de Luna en materia de género. -Encomendar su suscripción, en representación de este Superior Tribunal de Justicia, a la Presidencia del Alto Cuerpo.

			MUNICIPALIDAD DE SAUCE DE LUNA.-	-Solicitar a la Directora de la Oficina de la Mujer del Centro Judicial de Género "Dra. Carmen María Argibay" del STJER, Dra. María Fernanda Baima, la confección de un informe sobre las acciones llevadas a cabo en el marco de los convenios celebrados por el STJER en materia de género y violencia. -Disponer que los informes del despacho de las Secretarías del STJ con competencia judicial se envíen a la Presidencia mensualmente, al día 30 de cada mes, y los informes de las Secretarías de Superintendencia, cada 15 días, de manera intercalada.
		4	DRA. MILISICH FIGUEROA CAROLINA - LICENCIA POR ENFERMEDAD DE CORTA DURACIÓN - CONCESIÓN.-	-Por mayoría, conceder la licencia solicitada por la Dra. Carolina Milisich Figueroa, Secretaria titular del Juzgado de Paz de Cerrito, por dos (2) días, a partir del 10.05.24, encuadrando los días solicitados en la causal del art. 46 del RL (motivos personales), con goce de sueldo.
		5	DEPARTAMENTO JUDICIAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO – PROYECTO DE PROTOCOLO.-	-Encomendar, a la Secretaria de Superintendencia N° 1, Dra. Elena Salomón, a cargo del Programa de Gestión, la readecuación de la propuesta de Protocolo del Departamento Judicial en lo Contencioso Administrativo del STJ, de conformidad a las pautas brindadas en los considerandos.
		6	VEHÍCULOS EN DESUSO DEL PODER JUDICIAL – SUBASTA – AUTORIZACIÓN.-	-Aprobar la venta en pública subasta de los vehículos dominios: FEX-303; FEX-304; DAS-246 y AAZ-630, titularidad del Superior Tribunal de Justicia, conforme el procedimiento establecido en los arts. 26 inciso f) y 31 de la Ley N° 5140 y de los arts. 129 y 130 del Decreto Reglamentario N° 795/96. -Disponer que la subasta pública o remate se realice a través de la plataforma de subastas electrónicas del STJ de acuerdo a las pautas para concretar la venta sugeridas por el Responsable de la Oficina de Subastas

				Judiciales, Dr. Alejandro Roldán Olivera. -Dar intervención a las áreas técnicas competentes a fin de determinar previamente los bienes a subastar, sus características y el precio base.
		7 a)	<u>Oficio N° 65 – Instituto Alberdi.-</u>	Tener presente.-
		7 b)	<u>Oficio N° 67 – Instituto Alberdi.-</u>	Tener presente.-
AC. GRAL. N°	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
16/24	25.06.24	1	OFICIALES NOTIFICADORES, EJECUTORES, PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL Y OFICIALES DE PRUEBA - ACTUALIZACIÓN DEL MONTO POR MOVILIDAD.-	-Hacer lugar a la solicitud de actualización del monto de la partida especial por movilidad que perciben Oficiales Notificadores, Ejecutores, Profesionales del Trabajo Social y Oficiales de Prueba. -Establecer, a partir de la notificación del presente, el reconocimiento del gasto de movilidad mensual en 45 litros de nafta súper YPF para los Oficiales Notificadores/as y de 25 litros de nafta súper YPF para los Oficiales Ejecutores; Trabajadores/as Sociales de los ETIs y Oficiales de Prueba -Dar intervención a las áreas de incumbencia a sus efectos
		2	CONCURSO MULTIFUERO PARA EL CARGO DE ESCRIBIENTE MAYOR – PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO N° 16.-	-Aprobar la propuesta de la Dirección de Gestión Humana de realizar un único concurso de Escribiente Mayor, por jurisdicción, por año, que abarque todos los fueros, siempre y cuando exista al menos una vacante a cubrir. -Dar intervención a la Dirección de Gestión Humana, a sus efectos.
		3	RÉGIMEN DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DE OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL – PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN.-	-Disponer la prórroga del Régimen de Redeterminación de Precios de Contratos de Obras Públicas del Poder Judicial aprobado por Acuerdo General N° 08/23 del 25.04.23, Punto 7°) e introducir como modificación que

				la redeterminación producirá efectos para un plazo mayor de sesenta días, conforme la siguiente redacción (art. 3): “...cuando el plazo mínimo de ejecución sea de más de sesenta días corridos...”. -Establecer que la presente disposición tendrá vigencia por el plazo de un año, prorrogable por decisión del Pleno. -Dar intervención a la Oficina de Compras y Patrimonio a sus efectos.
		4	OFICINA DE PRENSA - "RED PANHISPÁNICA DE LENGUAJE CLARO" – ADHESIÓN.-	-Hacer lugar a la propuesta de la Oficina de Prensa y, en consecuencia, solicitar la formal adhesión del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos a la “Red Panhispánica de Lenguaje Claro”. -Dar intervención a las áreas de incumbencia a sus efectos
		5	JUFEJUS - “XVII CONGRESO NACIONAL DE SECRETARIOS LETRADOS Y RELADORES DE CORTES Y SUPERIORES TRIBUNALES PROVINCIALES Y CABA” - 15 Y 16 DE AGOSTO 2024 – JUJUY – CONVOCATORIA A PARTICIPAR Y DIFUNDIR.-	-Tener presente la invitación cursada desde la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de las provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires para participar en el “XVII Congreso Nacional de Secretarios Letrados y Relatores de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia Provinciales y CABA: El valor intrínseco de los fallos de la Corte de la Nación y Tribunales Superiores de Cortes de Provincias” que se llevará a cabo los días 15 y 16 de agosto próximos en la sede del Teatro Mitre, sito en calle Alvear N° 1009 de la ciudad de San Salvador de Jujuy. -Difundir la actividad y hacer saber a las Secretarías y Relatorías del Superior Tribunal de Justicia que deberán comunicar al Alto Cuerpo su interés en asistir.

		6	JUFEJUS - “XX ENCUENTRO TALLER DEL FORO DE RESPONSABLES Y DIRECTORES DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO DE LOS PODERES JUDICIALES PROVINCIALES Y CABA” - 8 Y 9 DE AGOSTO 2024 - AUTORIZACIÓN PARA ASISTIR.-	-Designar representante del Superior Tribunal de Justicia para concurrir al “XX Encuentro Taller del Foro de Resp. y Dir. De Ceremonial y Protocolo de los Poderes Judiciales Prov. y CABA”, que tendrá lugar los días 08 y 09 de agosto del corriente año en la sede de Ju.Fe.Jus., sito en Av. Leandro N. Alem N° 1074 - Piso 2°- de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; al Director Técnico de la Oficina de Ceremonial y Protocolo del Alto Cuerpo, Sr. Pablo Sebastián Jesús Usatinsky, DNI N° 22.728.277. -Dar intervención a las áreas de incumbencia para la prosecución del trámite correspondiente a viáticos.
		7	COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE ENTRE RIOS - CÁMARAS DEL TRABAJO DE PARANÁ – PROPUESTA DE COMPETENCIA CIVIL Y COMERCIAL.-	-No hacer lugar a lo solicitud realizada por el Colegio de la Abogacía -Sección Paraná- respecto de ampliar la competencia de alguna de las Cámaras del Trabajo de la ciudad en materia Civil y Comercial, a fin de analizar los recursos de apelación de alzada.
		8	COORDINACIÓN TÉCNICA DE ETIS – PROPUESTA DE CONVOCATORIA Y PAUTAS DEL CONCURSO.-	-Aprobar la propuesta de la Coordinación Provincial de ETIs, y en consecuencia, disponer la creación de una Coordinación Técnica de ETIs, bajo la dependencia directa del Superior Tribunal de Justicia. -Aprobar la propuesta de Convocatoria a Concurso Abierto de Oposición, Antecedentes y Entrevista para cubrir el cargo de Coordinación Técnica Provincial de ETIs, debiendo asignarse, como máximo, veinte (20) puntos en la etapa de Entrevistas personales ante el Jurado Evaluador. -Hacer saber al Contador General que deberá imputar al cargo interesado los refuerzos presupuestarios que sean remitidos desde el Poder Ejecutivo. -Disponer que el Jurado deberá integrarse con al

				menos un profesional de la Psicología, Psiquiatría y/o Trabajo Social con Especialidad Forense. -Dar intervención a las áreas de competencia, a sus efectos y notificar.
		9	VILLALONGA MARIA SOLEDAD – PRÓRROGA DE LICENCIA POR ENFERMEDAD – DESIGNACIÓN DE SUPLENTE.-	-Hacer lugar al pedido de prórroga de licencia por enfermedad de largo tratamiento de la señora Jueza del Juzgado de Familia y Penal de Niños, Niñas y Adolescentes de Federal, Dra. María Soledad Villalonga, DNI N° 26.302.807, por un total de veintiocho (28) días a partir del 16.06.24, con goce de haberes e imputable al art. 34 del RL. -Designar Jueza Suplente del Juzgado de Familia y Penal de Niños, Niñas y Adolescentes de Federal, a la actual Secretaria del organismo, Dra. María Lucrecia Froschauer, DNI N° 28.809.365, a partir de la puesta en posesión del cargo y hasta el reintegro de la Dra. Villalonga a su cargo titular o nueva disposición, lo que ocurra primero.
		10	COBERTURAS SIMPLIFICADAS	-Ratificar las coberturas de cargos autorizadas en los Expedientes N° 1591/24; 1902/24; 1926/24; 1932/24; 1947/24; 2041/24; 1969/24, de conformidad al procedimiento establecido por Acuerdo General N° 34/18 del 06-11-18, Punto 2º).
		11° a)	a) <u>Oficio N° 64 – Instituto Alberdi</u>	Tener presente.-
		11° b)	b) <u>Oficio N° 66 – Instituto Alberdi</u>	Tener presente.-
AC. GRAL. N°	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ

17/24	02.07.24	1	EQUIPOS TÉCNICOS INTERDISCIPLINARIOS – REGULARIZACIÓN DE CARGOS.-	-Aprobar la propuesta de Convocatoria a Concurso Abierto de Oposición Antecedentes y Entrevista para cubrir los cargos vacantes de los ETIs del Superior Tribunal de Justicia con las modificaciones sugeridas en el presente Acuerdo. -Modificar el punto 2.1. de la Convocatoria y establecer como requisito de admisibilidad que los postulantes deberán acreditar Título de Especialización Forense expedido por Universidad o Institución Académica equivalente o, como mínimo, un 60% de las materias aprobadas, en cuyo caso, deberán presentar el Título para la confirmación en el cargo. -Modificar el punto 4.2 “Formación Académica”, inciso c) y eliminar el puntaje diferencial previsto para la Especialización Forense. -Dar intervención a la Dirección de Gestión Humana, a sus efectos. -Publicar las pautas generales de convocatoria en la página web del Poder Judicial y hacer saber que, oportunamente, se comunicarán las fechas en las que se llevarán a cabo las distintas etapas del concurso.
		2	DEPARTAMENTO JUDICIAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO – PROYECTO DE PROTOCOLO.-	-Aprobar el proyecto de Protocolo de Trámite de la materia Contencioso Administrativa ante el STJ, sometido a consideración. -Ordenar la publicación del texto en el Boletín Oficial y en la Página Web del Poder Judicial; disponiendo su inmediata entrada en vigencia
		3	COMISIONES STJ – SOLICITUD DE LA DRA. BRACCO.-	-Modificar el art. 1° del Reglamento interno del CMARC e integrar la Comisión de Selección y Contralor prevista en el artículo 8° del Acuerdo Especial del 23.06.08 –Reglamento de Mediación- con quienes integran la Sala N° 2 en lo Civil y Comercial del STJ: Dra. Gisela N. Schumacher y Dres. Leonardo Portela y Carlos

				Federico Tepsich.
		4	COORDINADOR RESPONSABLE HIGIENE Y SEGURIDAD STJER – RELEVAMIENTO SOBRE OBSERVACIONES EFECTUADAS EN EDIFICIOS DEL PODER JUDICIAL DE GUALEGUAYCHÚ.-	- Intimar al Instituto Autárquico Provincial del Seguro de Entre Ríos (IAPSER) a que cumpla las obligaciones previstas en los artículos 18° a 21° del Decreto Reglamentario N° 170/96 de la Ley N° 24.567. 2°) Hacer saber al Contador General, Darío Koch, que deberá elevar un informe relevando los pagos pendientes a cargo de ART.
		5	JUZGADOS DE PAZ DE MACIÁ, MARIA GRANDE Y ORO VERDE - SITUACIONES EN CAUSAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y FAMILIAR.-	-Hacer saber al señor Gobernador de la Provincia, Lic. Rogelio Frigerio, los diversos inconvenientes que presentan los Juzgados de Paz de Maciá, María Grande y Oro Verde, en relación a las evaluaciones diagnósticas y de seguimiento en causas de violencia de género y familiar. -Encomendar a los integrantes de los Equipos Técnicos Interdisciplinarios de las cabeceras departamentales de cada Juzgado de Paz que realicen entrevistas virtuales y, si resulta necesario, se trasladen al organismo requirente, con el correspondiente reintegro de gastos a cargo del Poder Judicial.
		6 a)	<u>Oficio N° 77 – Instituto Alberdi.-</u>	-Disponer que los gastos emergentes de Talleres de Sensibilización en Masculinidades sin Violencia sean afrontados con partida presupuestaria del Instituto Alberdi. -Tener presente para su oportunidad, la eventual afectación de vehículo para traslado, lo que será considerado en cada caso y de acuerdo a la disponibilidad en la flota.
		6 b)	<u>Informe de la Dra. Mizawak.-</u>	Tener presente.-
AC. GRAL. N°	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ

				Atento a lo acontecido en el marco del
--	--	--	--	--

18.24	30.07.24	1	SECRETARÍA DEL DEPARTAMENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - DESIGNACIÓN DE SUPLENTE.-	Expediente N° 4316 caratulado "Arias, José Emiliano c/ Estado Provincial s/ acción de inconstitucionalidad", en trámite ante el Departamento Contencioso Administrativo, solicitar al Secretario de Superintendencia N° 2 del STJ, Dr. Esteban Simón, que efectúe, en el plazo de 48 horas de notificado, un descargo respecto de su intervención en fecha 19.06.24, lo cual derivó en la puesta a despacho del expediente de referencia, sin haber corrido el traslado a Fiscalía de Estado y al Ministerio Público Fiscal -conforme lo establecido en los arts. 52 y 53 de la Ley de Procedimientos Constitucionales 8.369 reformada por Ley 10.704- -Conceder a la Secretaria Titular del Superior Tribunal de Justicia –Dpto. Contencioso Administrativo- Dra. Patricia Eugenia Alasino, DNI N° 26.874.834, prórroga de la licencia por enfermedad de largo tratamiento, por un total de cuarenta y cinco (45) días a partir del 06.07.24, con goce de haberes e imputable al art. 34 del RL. -Designar Secretaria Suplente del Superior Tribunal de Justicia –Dpto. Contencioso Administrativo- a la actual Directora de Gestión Administrativa, Dra. Andrea Carina Nassivera, DNI N° 27.466.633, a partir de la puesta en posesión del cargo y hasta el reintegro de la Dra. Alasino a su cargo titular o nueva disposición, lo que ocurra primero.
		2	ÓRGANO DE REVISIÓN DE SALUD MENTAL - ADECUACIÓN EN LOS MODOS DE ACTUACIÓN EN EL MARCO NORMATIVO DE	-Hacer lugar a la solicitud efectuada por el Ministerio Público de la Defensa de la Provincia y aprobar la adhesión del Alto Cuerpo a las dos

			LOS DDHH.-	Recomendaciones formuladas por el Órgano de Revisión Nacional de Salud Mental, a las cuales el Plenario del Órgano de Revisión Provincial adhirió, definidas en el "<i>Documento sobre el uso de consignas policiales en el marco de internaciones por salud mental</i>" -Resolución SE N° 06/2023- y "<i>Documento sobre personas con discapacidad psicosocial o intelectual declaradas inimputables privadas de libertad y recomendaciones para su tratamiento</i>" - Resolución SE N° 09/2022-. -Socializar las recomendaciones mencionadas.
		3	OFICINA DE COMPRAS Y PATRIMONIO - INSTRUCCIONES SOBRE ASIGNACIÓN DE LÍNEAS DE TELEFONÍA CELULAR.-	-Atento a las restricciones presupuestarias actuales, mantener el criterio original y asignar equipo y línea a los Juzgados de Familia y de Paz de 2º y 3º categoría por ser los que tramitan la mayor cantidad de causas de violencia, debiendo los Civiles y Comerciales y Laborales utilizar los mismos medios de comunicación que para habilitaciones de días y horas, acciones de amparo, etc. -Dar intervención a la Oficina de Compras y Patrimonio, a sus efectos.
		4	JUZGADOS DE FAMILIA DE CONCORDIA - SOLICITUD DE EXIMICIÓN DEL SORTEO Y ASIGNACIÓN DE AMPAROS.-	-Eximir a los Juzgados de Familia de Concordia de la tramitación de Amparos y otros procedimientos constitucionales, a partir de la notificación y mientras dure el plazo de eximición otorgado a los Juzgados de Familia de la jurisdicción de Paraná -19.09.24-, conforme lo dispuesto en AG N° 05/24 del 19.03.24, Punto 5°).
				- Aprobar la propuesta de Protocolo aplicable al trámite del Recurso de Revisión Judicial Directa, previsto en el art. 26 de la ley N° 11003, el que

		5	DEPARTAMENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - TRÁMITE DE RECURSO DE REVISIÓN JUDICIAL DIRECTA - ART. 26 LEY N° 11003 - PROPUESTA.-	quedará redactado de la siguiente manera: PROTOCOLO DE TRÁMITE RECURSO DE REVISIÓN JUDICIAL DIRECTA. 1°.- INTERPOSICIÓN Y PRIMERA PROVIDENCIA.- Interpuesto el recurso de revisión judicial directa se dictará primera providencia en un plazo que no excederá los tres (3) días. En la misma se dispondrá la puesta en conocimiento de las y los Vocales del STJ; la notificación al Consejo de la Magistratura, a fin de que remita el expediente y legajo de antecedentes, en un plazo no mayor a tres (3) días y la notificación a las y los demás postulantes. 2°.- EXCUSACIONES Y RECUSACIONES.- Notificados que sean de la primera providencia las y los Vocales deberán manifestar, en el plazo de un (1) día, si existe o no causal de excusación o, en su caso, evacuar el informe correspondiente al planteo recusatorio. Las peticiones de recusación o excusación deberán ser resueltas en un plazo de cinco (5) días. 3°.- VISTA.- Integrado el Tribunal y recepcionado el expediente y legajo de antecedentes correspondiente en formato digital, se correrá vista al Ministerio Público Fiscal para que dentro de los tres (3) días emita dictamen de su competencia. 4°.- PUESTA A DESPACHO.- Evacuada la vista del Ministerio Público Fiscal y en un plazo que no podrá exceder de un (1) día, el expediente será puesto a despacho para resolver. 5°.- SUSPENSIÓN DE PLAZO.- El cómputo del plazo previsto en el art. 26 de la Ley 11.003 para resolver el recurso de revisión judicial directa se suspenderá cuando por alguna causal el
--	--	---	--	---

				expediente deba salir de despacho y se reanudará con la nueva puesta a despacho. -Publicar en el Boletín Oficial y en la página web del Poder Judicial.
		6	INSTITUTO ALBERDI – “XXXI ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES JUECES DE ARGENTINA (AMJA)” – 15 Y 16/08/24 – CAMPUS VIRTUAL DE LA AMJA – DECLARACIÓN DE INTERÉS.-	- Declarar “de interés judicial” el “XXXI Encuentro Nacional de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina”, conmemorando el 85° aniversario de nacimiento de la Dra. Carmen Argibay; bajo el título “Los derechos de las mujeres a 30 años de la reforma constitucional”, a llevarse a cabo los días jueves 15 y viernes 16 de agosto de 2024, a través del campus virtual de AMJA. -Efectuar una amplia difusión a través del Servicio de Información y Comunicación del STJ –SIC- y del blog del Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial de la Provincia de Entre Ríos, “Dr. Juan B. Alberdi”.
		7	DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL - AVANCES DEL MASTER PLAN PARA LA RECONVERSIÓN EDILICIA DEL PODER JUDICIAL DE ENTRE RÍOS.-	-Encomendar a la Directora de Arquitectura Judicial, Arq. Diana Zilli, la elaboración de diferentes alternativas en el desarrollo del masterplan que faciliten el pronto uso de los edificios de Gualeguaychú y Paraná, las que deberán ser elevadas al Alto Cuerpo para su consideración.
		8	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 DE VILLAGUAY – DR. SANTIAGO CESAR PETIT – SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA DICTAR SENTENCIAS.-	- Conceder al señor Juez en lo Civil y Comercial de Villaguay, Dr. Santiago César Petit, treinta (30) días hábiles de prórroga solicitada para dictar sentencias e interlocutorias que se encuentran a despacho pendientes para resolver de conformidad a lo previsto en el art. 164 CPCCER.
		9	COBERTURAS SIMPLIFICADAS.-	-Ratificar las coberturas de cargos autorizadas en los Expedientes N° 2109/24; 2179/24; 2158/24 y 2249/24, de conformidad al procedimiento

				establecido por Acuerdo General Nº 34/18 del 06-11-18, Punto 2º).
		10 a)	<u>Instituto Alberdi – ONG “Suma de voluntades” – presentación del documental “Asentamientos” – 7.08.24, 17:30 hs, Salón SUTEP.-</u>	-Tener presente.-
AC. GRAL. Nº	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
19.24	06.08.24	Inf. Previo	<u>Presentación de IA – Dra. Elena Salomón.-</u>	-Tener presente y estar a los avances del programa.-
		1	MEDIDAS DISPUESTAS POR LA JUDICATURA EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO – PROPUESTA DE SEGUIMIENTO.-	-Encomendar a la Directora de la Oficina de Violencia de Género, Dra. María Fernanda Baima, la confección de un protocolo para el seguimiento de las medidas dispuestas por la judicatura de todos los fueros. -Hacer saber a la magistratura que hasta tanto se apruebe el protocolo del Punto 1º), cuando el proceso de violencia haya ingresado en un fuero específico por ser su competencia, el seguimiento de la causa debe continuar ante ese mismo fuero, salvo que la magistratura que previno se declare incompetente luego de adoptar las medidas preventivas que correspondan.-
		2	JU.FE.JUS - “VIII REUNIÓN DEL FORO JUFEJUS DE DIRECTORES Y RESPONSABLES DE BIBLIOTECAS DE LOS SUPERIORES TRIBUNALES DE JUSTICIA DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS Y CABA” - 22 y 23 DE AGOSTO - DESIGNACIÓN REPRESENTANTE.-	-Designar representante del Superior Tribunal de Justicia para concurrir al “VIII Reunión del Foro de Directores y/o Responsables de Bibliotecas de los Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudades Autónomas de Buenos Aires”, que se llevará a cabo los días 22 y 23 de agosto del corriente año, en la sede de la Junta Federal, CABA.; al Responsable de la Biblioteca del STJER, Dr. José María Bongiovanni, DNI N°31.232.328.

				-Dar intervención a las áreas de incumbencia para la prosecución del trámite correspondiente a viáticos.-
		3	OBSERVATORIO DE SEGUIMIENTO DE CAPACITACIÓN EN GÉNERO Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES – DESIGNACIÓN REPRESENTANTE.-	-Designar como representantes del STJER para el "Observatorio de seguimiento de capacitación en género y violencia contra las mujeres", a la Directora de la Oficina de la Mujer del Centro Judicial de Género "Dra. Carmen María Argibay" del STJER, Dra. María Fernanda Baima, –como titular-, y a la Directora de la Oficina de Violencia de Género del Centro Judicial de Género-, quien actualmente se desempeña como Jueza de Familia N° 5 de Paraná interina, Dra. Yanina Yzet, como suplente. -Solicitar a la Dra. María Fernanda Baima que eleve informe con las conclusiones de las reuniones e intervenciones efectuadas en los dos últimos años.-
		4	SECRETARIA TITULAR DEL JUZGADO DE PAZ DE BOVRIL – DRA. LUISINA I. SLAVIN – LICENCIA POR ENFERMEDAD DE LARGO TRATAMIENTO.-	-Asignar un (1) Escribiente Temporario -refuerzo- por el plazo de 90 días, a partir de la notificación del presente para el Juzgado de Paz de Bovril. -Dar intervención a la Dirección de Gestión Humana y a la Contaduría General, para la prosecución del trámite. -Ordenar al Servicio de Medicina del Trabajo del STJ que evalúe a la Dra. Luisina I. Slavin vencido el plazo de noventa (90) días.-
		5	SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA N° 2 - DR. ESTEBAN SIMÓN – DESCARGO SOLICITADO POR ACUERDO GENERAL N° 18/24 DEL 30.07.24, PUNTO 1°) AP. A.-	-Aplicar al Dr. Esteban Simón, la sanción de Prevención -artículo 9º, inc. 1. a) de la Ley 6902 Orgánica del Poder Judicial. -Registrar en su legajo personal.-
		6	PRESENTACIÓN DE LA CONTADURIA	-Encomendar al Contador General, Darío Koch, la

			GENERAL – LEY N° 27.743 Y SUS REGLAMENTACIONES.-	elaboración de un proyecto armonizando los de las provincias de Córdoba y Santa Fe y pasar a consideración del Alto Cuerpo en un próximo Acuerdo Especial.-
		7	JU.FE.JUS - FORO DE OFICINAS JUDICIALES – DESIGNACIÓN DE REFERENTE.-	-Designar referentes del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos para participar del foro de Oficinas Judiciales de Ju.Fe.Jus: a la Coordinadora Provincial de Oficinas de Gestión de Audiencias, Dra. Nancy G. Bizai, por el fuero Penal; a la Coordinadora Provincial de la Oficina de Gestión Única, Dra. Cecilia Palavecino Carfagna, por el fuero Civil y Comercial; y a la Dra. Mariela Soledad Aguerrevengoa, por el fuero Laboral.-
		8 a)	<u>Informe Presidente, Dr. Leonardo Portela.-</u>	-Tener presente.-
		8 b)	<u>Informe Dra. Susana Medina.-</u>	-Incorporar al Plan Anual de Gestión Educativa 2024 la Jornada “Homenaje a un año del fallecimiento del Dr. José Daniel Machado”, la que se llevará a cabo el 14.10.24, de manera virtual y sincrónica, de dos horas de duración. La actividad se encuentra a cargo de las Dras. Gabriela López Arango; Fabiola Bogado Ibarra y los Dres. Martin Romero y José Reviriego y destinada a integrantes del Poder Judicial y personas interesadas; y el Webinar “Flora y Fauna de Entre Ríos”, a cargo del Dr. Manuel Marfil, a realizarse de manera sincrónica a través de plataforma zoom de una hora de duración destinada a todos los integrantes del Poder Judicial y toda persona interesada en la temática.-
AC. GRAL. N°	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
				-Dejar sin efecto lo dispuesto por Acuerdo

20.24	13.08.24	1	CONCURSO ABIERTO PARA INGRESO AL PODER JUDICIAL – MECANISMO DE CÓMPUTO.-	General N° 38/14 del 19.11.14, Punto 4°). -Establecer como criterio objetivo que el tope del orden de mérito del Concurso de Ingreso al Poder Judicial, a los fines de la designación de agentes provisorios, será el puntaje equivalente al 75% del asignado en primer lugar, el cual se calculará sobre la totalidad del puntaje obtenido en la oposición y por antecedentes. -Disponer que, superado el 75% del orden de mérito podrá habilitarse la designación de los siguientes concursantes sólo para suplencias y/o interinatos y, excepcionalmente, con carácter de provisorias/os, cuando las necesidades del servicio de justicia lo requieran y siempre que no hayan operado causales de extinción o vencimiento del concurso, debiendo utilizarse el orden de mérito originario. -Dar intervención a la Dirección de Gestión Humana a sus efectos. -Publicar en el Boletín Oficial
		2	SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA DE GUALEGUAY – ROTACIÓN.-	-Autorizar la rotación de la Secretaría de Superintendencia de Gualeguay entre las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y lo Laboral y la OGA. -Eximir al Juzgado de Familia de Gualeguay de la rotación antes mencionada.-
		3	DIRECCIÓN GESTIÓN ADMINISTRATIVA - DESIGNACIÓN SUPLENTE.-	-Por mayoría, designar Directora de Gestión Administrativa del STJ –Secretaria de Primera Instancia- suplente a la Dra. Daniela Felisa Vaccalluzzo (DNI N° 26983010) a partir de la toma de posesión y hasta el reintegro de la Dra. Andrea

				Carina Nassivera (DNI N° 27.466.633) a su cargo o nueva disposición, lo que ocurra primero; debiendo elevar el acta de toma de posesión correspondiente.
		4	DRA. VERÓNICA DEGANI – SU SITUACIÓN.-	-Designar Oficial Superior de Primera Técnica Temporal, de la Sala N° 3 del Trabajo del STJ – Asistente de Vocalía- a cargo de la Dra. Susana E. Medina, a la Mediadora Penal –Oficial Mayor-Titular de la Oficina de Medios Alternativos de Paraná, Dra. Verónica Degani (DNI N° 31576536), a partir de la toma de posesión y hasta el reintegro de la Dra. Lujana D’Agostino (DNI N° 34038780) a su cargo, o nueva disposición, lo que ocurra primero; debiendo elevar el acta de toma de posesión correspondiente.
		5	NUEVO CONVENIO MARCO DE LA COOPERACIÓN ENTRE LA BIBLIOTECA DEL PODER JUDICIAL DE ENTRE RIOS Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ARGENTINA - FACULTAD “TERESA DE ÁVILA”– PROPUESTA.-	- Hacer lugar a la propuesta y, en consecuencia, suscribir un Convenio Marco de Cooperación entre la Biblioteca del STJER y la Universidad Católica Argentina, Facultad “Teresa de Ávila”, con las observaciones efectuadas por la Dra. Schumacher.-
		6	JURISDICCIÓN CONCORDIA – PERITOS LABORALES.-	-Disponer que el Médico Laboralista -Oficial Superior de Primera Técnico- interino del Departamento Médico Forense de la jurisdicción Concordia, Dr. Néstor Christian Wilson, preste servicios de manera exclusiva en la mencionada jurisdicción. -Encomendar a la Dirección de Gestión Humana la elaboración de una propuesta que contemple la distribución de las tareas relacionadas con el Área de Salud Ocupacional entre todos los profesionales que integran el Departamento

				Médico Forense. -Disponer la apertura de una lista de peritos Especialistas en Medicina Laboral en la jurisdicción de Concordia y encomendar su registro a la Sala Laboral de la Cámara de Apelaciones de la jurisdicción. -Establecer los siguientes requisitos para la inscripción: a) poseer título de Médico Especialista en Medicina del Trabajo –pudiendo acreditar que el mencionado título se encuentra en trámite-; preferentemente contar con experiencia y/o formación en la Especialidad de Medicina Legal; b) tener como mínimo veinticinco (25) años de edad y cinco (5) años como profesional en la medicina debidamente acreditados; c) tener dos (2) años de residencia inmediata en la provincia a quienes no sean naturales de ella y d) no registrar sanciones disciplinarias en el Ministerio de Salud Pública durante el ejercicio de la profesión en los últimos cinco (5) años. -Publicar en la página web del Poder Judicial.-
		7 a)	<u>Oficio N° 102 – Instituto Alberdi.-</u>	-Autorizar a la Directora Académica del Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial “Dr. Juan Bautista Alberdi”, Dra. Susana Medina y a la Secretaria suplente del mencionado Instituto, Dra. Lujana D’Agostino a concurrir al “XXVIII Congreso Nacional de Capacitación Judicial del Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y CABA” (Reflejar – Jufejus), que se llevará a cabo los días 11 y 12 de septiembre del corriente año en la ciudad de Catamarca. -Disponer que los gastos emergentes del traslado

				y viáticos sean afrontados con partida presupuestaria del Instituto Alberdi.-
		7 b)	<u>Informe Dr. Daniel O. Carubia.-</u>	-Tener presente.-
		7 c)	<u>Informe Dra. Claudia M. Mizawak.-</u>	-Tener presente.-
AC. GRAL. Nº	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
21.24	20.08.24	1	OFICINA PERICIAL DEL STJ - PROPUESTA ESTRUCTURA.-	-No hacer lugar a lo solicitado por el Lic. Héctor Manuel Peralta. -Disponer la cobertura definitiva del cargo de Oficial Superior de Segunda de la Oficina Pericial del STJ, mediante concurso abierto de oposición, antecedentes y entrevista de acuerdo a las consideraciones efectuadas por la Comisión de Personal. -Dar intervención a la Dirección de Gestión Humana y a la Contaduría General, a sus efectos.-
		2	LIC. HÉCTOR PERALTA – SOLICITA RECONOCIMIENTO SALARIAL POR DOBLE FUNCIÓN.-	-Designar al Jefe de División Técnico -Responsable de la Oficina de Efectos Secuestrados del STJER-, Lic. Héctor Manuel Peralta, DNI N° 22.893.963, como Responsable de la Oficina Pericial del STJER, Oficial Superior de Segunda Técnico, a partir de la notificación y hasta la cobertura definitiva del cargo por concurso o nueva disposición, lo que ocurra en primer término; manteniendo la integralidad de funciones como titular, con la percepción del cincuenta por ciento (50%) más de los haberes correspondientes al cargo de Oficial Superior de Segunda Técnico –a partir de la notificación-, conforme artículo 4° de la Ley 6865. -Dar intervención a la Dirección de Gestión Humana y a la Contaduría General, a sus efectos.
		3	ÁREA DE MANTENIMIENTO EDILICIO - DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA -	-Aprobar la implementación progresiva del “Área de Mantenimiento Edificio” del STJER, la que

			IMPLEMENTACIÓN.-	dependerá en cada caso de las Superintendencias locales. 2º) Dar intervención a la Dirección de Gestión Humana, a sus efectos.-
		4	OFICINA DE MEDIOS ALTERNATIVOS (OMA) - CONVENIO ENTRE EL STJ Y LA MUNICIPALIDAD DE PARANÁ.-	-Hacer lugar a la propuesta y disponer la suscripción del Convenio específico entre el Superior Tribunal de Justicia y la Municipalidad de Paraná, tendiente a promover la realización de acciones tales como tareas no remunerativas, cursos y/o talleres de formación en un oficio, por parte de personas a las cuales se les ha impuesto como regla de conducta en el marco de una suspensión del juicio a prueba y/o condena condicional, bajo supervisión de la Oficina de Medidas Alternativas. -Encomendar su suscripción, en representación de este Alto Cuerpo, a la Presidencia. -Solicitar al Director Ejecutivo de la Oficina de Medidas Alternativas del STJ, Dr. Fabricio Amateis, la elaboración de un informe que deberá canalizar a través de la Sala N°1 en lo Penal del STJ, en el que se detalle la cantidad de convenios suscriptos por la Oficina a su cargo y qué acciones se han implementado a tal fin. -Cumplido, elevar al Pleno.
		5	DR. JOSÉ MANUEL IBARZABAL - CONFIRMACIÓN EN EL CARGO.-	-Confirmar al Dr. José Manuel Ibarzábal, DNI N° ..., como Oficial Mayor Técnico Titular de la Sala N° 1 Penal del STJ, con retroactividad al 01.04.24.
		6	CONCURSO ABIERTO - CARGO DE SECRETARIA DEL JDO. DE PAZ N° 1 PARANÁ - CARGO DE SECRETARIA DEL TURNO	-Por mayoría, declarar mal concedidos los recursos de apelación interpuestos en subsidio de los de revocatoria por los concursantes Ezequiel Chajud y Leonardo Codrino contra lo resuelto por el Tribunal Examinador del Concurso el 01.11.23. -Rechazar los recursos de apelación interpuestos

			VOLUNTARIO JUZGADOS DE PAZ N° 1 Y 2 PARANÁ.-	por las concursantes Paola Belén Pittavino; Adriana Verónica Miño y María Marta Zuiani, contra lo resuelto por el Tribunal Examinador del Concurso en el 20.12.23, por los motivos expuestos en los considerandos.
		7	COBERTURAS SIMPLIFICADAS.-	-Ratificar las coberturas de cargos autorizadas en los Expedientes N° 2331/24; 2389/24 y 2395/24 de conformidad al procedimiento establecido por Acuerdo General N° 34/18 del 06-11-18, Punto 2º).
		8 a)	<u>Oficio N° 112 – Instituto Alberdi – Incorporación de Actividades.-</u>	-Incorporar al Plan Anual de Gestión Educativa 2024 las siguientes actividades: a) Capacitación sobre “Violencia de Género y su relación con la Suspensión de Juicio a Prueba, la víctima y el victimario”, cuya disertación estará a cargo del Dr. Guillermo Nicora: Abogado. Profesor Asociado de Derecho Procesal Penal en la Universidad Atlántida Argentina, docente invitado de posgrado en varias universidades de la región, sin cobro de honorarios; y b) Capacitación sobre Derecho Electoral, a cargo del Dr. José Pérez Corti -Abogado Director de la Diplomatura en Derecho Electoral en Universidad Austral, Secretario Ejecutivo de la Colección "Derecho, Política y Democracia" de Editorial Advocatus Profesor de Derecho Electoral UNC. Miembro fundador del Foro Federal de Organismos Electorales Provinciales de la República Argentina y del Instituto Iberoamericano de Derecho Parlamentario; miembro de la International Association of Electoral Law (IAEL) y de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional (AADC); además de autor de numerosas

				publicaciones en materia electoral, constitucional, público provincial y municipal, entre otras.
		8 b)	<u>Informe Dr. Daniel O. Carubia.-</u>	-Aclarar que lo dispuesto por el Acuerdo N° 15/24 del 11.06.24, Punto 3°), en relación a los informes de Secretarías con competencia judicial, no alcanza a las Secretarías de las Salas del Superior Tribunal de Justicia. -Tener presente lo informado por Presidencia en relación a la implementación del buscador de Acuerdos en la página web del Poder Judicial
AC. GRAL. N°	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
22/24	27.08.24	1	ARANCELES JUZGADOS DE PAZ LEY 8948 - PROPUESTA CONTADURIA GENERAL.-	-Disponer la actualización de los montos de aranceles para la Justicia de Paz de los siguientes conceptos: certificación de firmas de autorización para viaje al exterior de personas menores de edad: 3 jus; certificación de firmas de autorización para viajes de personas menores de edad en micro dentro del país: 0,75 jus; certificación de firma en formularios para Agencia Nacional de Materiales Controlados, certificación de servicios, certificación de firma de formulario de transferencia de uso de marcas y señales, homologación de convenios laborales y demás certificaciones: 0,60 jus; certificación de firma personas humanas: 0,50 jus; certificación de firma personas jurídicas: 0,60 jus; certificación de fotocopias, excepto quienes cuenten con carta de pobreza: 0,4 jus más 0.1 jus por hoja; y legalización judicial de firma de instrumentos dirigidos al exterior del país: 0,4 jus, a partir de su publicación en la página web del Poder Judicial.

				-Difundir lo dispuesto a través de la Oficina de prensa y de la página web del Poder Judicial.-
		2	CONTADORES STJ - PROPUESTA CENTRALIZACIÓN DE CUENTAS JUDICIALES.-	-Disponer la centralización de cuentas judiciales abiertas en el Nuevo Banco de Entre Ríos S.A –en pesos y en dólares- de expedientes concluidos o paralizados en el plazo de tres (3) años -al 31.07.24-, previa depuración definitiva del Nuevo Banco de Entre Ríos S.A., en los términos de lo dispuesto oportunamente mediante AG N° 16/12 del 25.05.12, Punto 8°); AG N° 04/19 del 06.03.19, Punto 3°), AG N° 09/21 del 13.04.21, Punto 7°), y AG N° 27/23 del 10.10.23, Punto 10° e); mediante la apertura de dos cuentas -en pesos y en dólares- en el Nuevo Banco de Entre Ríos S.A., bajo la denominación “Cuentas Centralizadas Acuerdo...”. -Autorizar al señor Presidente del STJ, Dr. Leonardo Portela y al señor Contador General del Poder Judicial, Tesorero General y Subcontador como firmantes en forma conjunta de dos, de manera indistinta.-
		3	REGLAMENTO DE CONTROL HORARIO - PROYECTO DE MODIFICACIÓN.-	-Aprobar la propuesta de modificación del Reglamento de Control Horario elaborada por la Dirección de Gestión Humana, de acuerdo a las pautas indicadas por la Comisión de Personal. -Disponer que el plazo previsto en el art. 11 del reglamento de mención –observación de registros personales de control horario en SGP- sea de 30 días. -Dar intervención a la Dirección de Gestión Humana.-
			CRONOGRAMA CONCURSOS CERRADOS	-Por mayoría, no hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, mantener las fechas de inscripción

		4	ELECTRÓNICOS DE ASCENSO (CEA) – SOLICITUD CONCURSANTES.-	y examen para el Concurso Cerrado de Ascenso para cubrir el cargo de Oficial Principal de OGA de Paraná fijadas en el Cronograma de CEA de fecha 12.08.24.-
		5	COMISIÓN EVALUADORA DE VIOLENCIA LABORAL – INTEGRACIÓN – REPRESENTANTE STJER.-	-Designar representantes del Superior Tribunal de Justicia a fin de integrar la Comisión Evaluadora de Violencia Laboral para el “Protocolo para la Prevención e Intervención en situaciones de violencia laboral del Poder Judicial de Entre Ríos”, a la Sra. Directora de la Oficina de la Mujer, Dra. María Fernanda Baima -con carácter de titular- y al señor Vocal de la Sala II del Trabajo de la Cámara de Apelaciones de Gualeguaychú, Dr. Vicente Martin Romero–con carácter de suplente- . -Delegar en la Dra. Soage la implementación de una capacitación en violencia laboral destinada a integrantes de ETIs.
		6	OLIMPIADAS JUDICIALES DEL NORDESTE – 13, 14 Y 15 DE SEPTIEMBRE - DECLARACION DE INTERÉS.-	- Declarar de "interés judicial" las Olimpíadas Judiciales de la Federación Judicial Argentina, a desarrollarse los días 13, 14 y 15 de septiembre próximos, en la ciudad de Corrientes. -Facilitar la concurrencia a dicha jornada y disponer que las licencias solicitadas a tal efecto se encuadren como licencia por motivos personales.-
		7	DESIGNACIÓN ESCRIBIENTE SUPLENTE - OGA GUALEGUAYCHÚ.-	-Hacer saber a la Directora de la Oficina de Gestión de Audiencias de Gualeguaychú, Dra. María Inés Vallarino, que deberá elevar a la Dirección de Gestión Humana propuesta de designación de Escribiente suplente en el organismo a su cargo, de quien corresponda por orden de mérito del Concurso de Ingreso al Poder

				Judicial aprobado por Resolución del Tribunal de Superintendencia N° 569/24 del 26.08.24.-
		8	DESIGNACIÓN JEFA DE DESPACHO INTERINA Y ESCRIBIENTE SUPLENTE - JUZGADO DE FAMILIA Y PENAL NNyA – COLÓN.-	-Designar Jefa de Despacho interina a la Oficial Auxiliar titular del Juzgado de Familia y Penal de NNyA de Colón, Sra. Florencia Soledad Orcellet, (DNI N° 37.081.115), hasta la cobertura definitiva del cargo por concurso o nueva disposición, lo que ocurra en primer término. -Hacer saber a Juez de Familia y Penal de Niños, Niñas y Adolescentes de Colón, Dr. Dante A. Command, que deberá elevar a la Dirección de Gestión Humana propuesta de designación de Escribiente suplente en el organismo a su cargo, de quien corresponda por orden de mérito del Concurso de Ingreso al Poder Judicial aprobado por Resolución del Tribunal de Superintendencia N° 569/2024 del 26.08.24.-
		9 a)	<u>Informe Presidencia, Dr. Leonardo Portela.-</u>	-Declarar “de interés judicial” las “Jornadas Internacionales del Derecho de Familia” que se llevarán a cabo los días jueves 29 y viernes 30 de agosto próximos en la ciudad de Concordia y facilitar su concurrencia.-
		9 b)	<u>Informe de la Dra. Mizawak.-</u>	-Tener presente lo informado por la Dra. Mizawak. -Declarar de “interés judicial” el XXVIII Congreso Nacional de Capacitación Judicial bajo el lema “Repasando la Capacitación Judicial” que se llevará a cabo los días 11 y 12 de septiembre de 2024, en la provincia de Catamarca. -Dar amplia difusión a través del Servicio de Información y Comunicación del STJ –SIC- y del Instituto Alberdi.-
AC. GRAL. N°		PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ

	FECHA			
23/24	10.09.24	1	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE PODER JUDICIAL DE ENTRE RÍOS Y UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL (UNL) - FCJS - PRÁCTICA PROFESIONAL DE LA ABOGACIA.-	-Por mayoría, encomendar a la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia las gestiones tendientes a la adecuación del Convenio de Cooperación con la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNL conforme lo dictaminado por la Comisión de Personal y establecer expresamente que el Poder Judicial de Entre Ríos se reserva el derecho de interrumpir la designación de quien realice la pasantía, en un determinado organismo, por causas justificadas.-
		2	TASA DE JUSTICIA - PROPUESTA DE AMPLIACIÓN O ELIMINACIÓN DEL MONTO MÁXIMO FIJADO PARA LAS IMPOSICIONES A PLAZO FIJO - ÁREAS CONTABLES DEL STJ.-	-Eliminar el tope del setenta y cinco por ciento (75 %) para la constitución de Plazo Fijo -Artículo 2º Ley 10.056- sobre el monto recaudado en concepto de Tasa por Actuaciones Judiciales, dispuesto por Resolución de Presidencia del 26.12.12. -Dar intervención a la Contaduría General y a la Tesorería General del Poder Judicial, a sus efectos.-
		3	“VII JORNADAS NACIONALES Y V INTERNACIONALES DE LA JUSTICIA DE PAZ Y FALTAS” - TUCUMÁN - 26 y 27.09.24.-	-Declarar de "interés judicial" las “VII Jornadas Nacionales y V Internacionales de la Justicia de Paz y Faltas”, tituladas: "Acortando Distancias, Acercando Justicia", a realizarse en San Miguel de Tucumán los días 26.09.24 y 27.09.24. -Designar representante del Superior Tribunal de Justicia para concurrir al “VII Jornadas Nacionales y V Internacionales de la Justicia de Paz y Faltas”, tituladas: "Acortando Distancias, Acercando Justicia", a realizarse en San Miguel de Tucumán los días 26.09.24 y 27.09.24; a la señora Presidenta de la Sala Nº 2 en lo Civil y Comercial del STJ, Dra. Gisela N. Schumacher.

				-Dar intervención a las áreas de incumbencia para la prosecución del trámite correspondiente a viáticos. 4º) Efectuar una amplia difusión a través del Servicio de Información y Comunicación del STJ –SIC- y del blog del Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial de la Provincia de Entre Ríos, “Dr. Juan B. Alberdi” -Facilitar la concurrencia a la mencionada jornada.-
		4	SITUACIÓN DE VIOLENCIA LABORAL - CÁMARA TERCERA DEL TRABAJO -SALA SEGUNDA- PARANÁ.-	-Pasar a conocimiento de las señoras y los señores Vocales las actuaciones de referencia.-
		5	SITUACIÓN DE VIOLENCIA LABORAL - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 - LA PAZ.-	-Atento a lo dictaminado por la Comisión Evaluadora de Violencia Laboral en cuanto a que los hechos denunciados no encuadran en una situación de violencia laboral, disponer el reintegro de la señora Ana Claudia Appelhans a su cargo de Jefa de Despacho del Juzgado Civil y Comercial y Laboral N° 2 de La Paz y del señor Fabio Román Flores Pacheco a la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de dicha ciudad.-
		6	MÓNICA MARÍA HEILER - PEDIDO DE DESAFILIACIÓN AL IOSPER – DNU 70/2023.-	- Hacer saber a la Contaduría General que, en este caso y en similares, debe atenderse al ordenamiento legal vigente. Asimismo, que no corresponde a este Tribunal expedirse.-
		7 a)	<u>Oficio N° 123 – Instituto Alberdi – Plan Anual 2024 Incorporación de actividades.-</u>	-Incorporar al Plan Anual de Gestión Educativa 2024 las siguientes actividades: a) “Capacitación en Lenguaje Claro”, destinada a integrantes del Poder Judicial de Entre Ríos, cuyo plan de trabajo se divide en dos etapas: una virtual y asincrónica a través de la plataforma moodle del instituto y una segunda etapa presencial (formato talleres), en las diferentes jurisdicciones de la provincia; y

				b) “Jornada para la presentación del libro “Lenguaje Claro en Iberoamérica. Principios y Prácticas”, el cual cuenta con un capítulo de autoría de la Dra. Gisela N. Schumacher que se titula: “Comunicación Judicial Clara con la especial referencia en la provincia de Entre Ríos”. Se contará con la especial participación del Dr. Fernando Rocca (uno de los directores de la obra), bajo la modalidad híbrida (presencial y remota).
		7 b)	<u>Informe del señor Presidente, Dr. Leonardo Portela.-</u>	-Tener presente.-
AC. GRAL. Nº	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
24.24	18.09.24	1	DR. CARLOS FEDERICO TEPSICH - VOCAL DE LA SALA Nº 2 EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL STJ – DECRETO Nº 2355 GOB.-	-Tomar razón del Decreto Nº 2355 GOB de fecha 29.08.24 que designó Vocal de la Sala Nº 2 Civil y Comercial del Superior Tribunal de Justicia, al Dr. Carlos Federico Tepsich, DNI Nº ... -Disponer a partir de la toma de juramento del Dr. Carlos F. Tepsich, y por la circunstancia consignada en cada caso o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero, las continuidades que se detallan a continuación: como Vocal a cargo del Despacho de la Cámara de Apelaciones -Sala Civil y Comercial-, a la Jueza titular del Juzgado de Familia y Penal de Niños, Niñas y Adolescentes Nº 1, Dra. Celina Itati Ansaldi (DNI Nº ...), hasta la cobertura definitiva del cargo por el mecanismo constitucional vigente; como Jueza suplente del Juzgado de Familia y Penal de Niños, Niñas y Adolescentes Nº 1, a la Secretaria titular del mismo, Dra. Alejandra Beatriz Núñez (DNI Nº ...), hasta el reintegro de la

				Dra. Ansaldi a su cargo titular o nueva disposición, lo que ocurra primero; como Secretaria suplente del Juzgado de Familia y Penal de Niños, Niñas y Adolescentes N° 1 a la Dra. María Belén Prado (DNI N° ...), hasta el reintegro de la Dra. Nuñez a su cargo titular; como Escribiente suplente a la Sra. Mirta Raquel Gutierrez (DNI N° ...) hasta el reintegro de la Sra. Nuñez. -Encomendar a la Oficina de Ceremonial que arbitre las medidas para la toma de juramento y puesta en posesión del cargo el día 09.10.24. 4°) Dar intervención a las áreas de incumbencia a sus efectos.-
		2	PRIMER “CONGRESO PROVINCIAL DE MEDIACIÓN” - 26 y 27.09.24 - SEDE CENTRAL CAER - DECLARACIÓN DE INTERÉS y RECONOCIMIENTO DE HORAS DE CAPACITACIÓN.-	-Declarar de “interés judicial” el primer "Congreso Provincial de Mediación" que se llevará a cabo los días 26 y 27 de septiembre próximos en la sede central del Colegio de la Abogacía de Entre Ríos. - Autorizar la certificación de veinte horas (20 hs.) de capacitación anual a aquellos profesionales que presentaron ponencias, siempre que las mismas hayan sido aprobadas por la Comisión Académica; y diez horas (10hs.) de capacitación para los que hayan concurrido a las jornadas de debate y discusión de las mismas, acreditándose la asistencia respectiva. -Dar intervención al Centro de Medios Alternativos de Resolución de Conflictos del STJER, a sus efectos.-
			"XIX ENCUENTRO NACIONAL DE LA JUSTICIA DE EJECUCIÓN PENAL: DISEÑOS	-Declarar “de interés judicial” el "XIX Encuentro Nacional de la Justicia de Ejecución Penal y I Jornadas Nacionales de Litigación en Ejecución Penal”, bajo el lema: “Ejecución Penal: Diseños normativos y el confronte con la realidad”, a

		3	NORMATIVOS Y EL CONFRONTE CON LA REALIDAD" - 19 y 20.09.24 – ROSARIO - DECLARACIÓN DE INTERÉS.-	llevarse a cabo los días 19 y 20 de septiembre de 2024, en la sede de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario y en la Sede Rosario del Gobierno de Santa Fe. -Efectuar una amplia difusión a través del Servicio de Información y Comunicación del STJ –SIC-. -
		4	PROCESOS VINCULADOS A VIOLENCIA FAMILIAR Y GÉNERO - COMPETENCIA DE ALZADA.-	-Declarar que el órgano competente para entender en los recursos de apelación en las causas de violencia de género o familiar que tramiten en el marco de la Ley Procesal de Familia que sean interpuestos ante el Juzgado de Paz de Crespo y Federación –en virtud de la competencia asignada mediante Acuerdo General Nº 09/19 del 16-04-19, Punto 1º)-, sea la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial respectiva. -Publicar en el Boletín Oficial y notificar
		5	INSTITUTO “JUAN B. ALBERDI” - SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR COMO CO-ORGANIZADOR DE LAS JORNADAS SOBRE CRIMINALIDAD Y GENERO - 20.09.24 – GUALEGUAY.-	-Tener presente lo informado por la Asociación de la Magistratura y la Función Judicial de Entre Ríos en cuanto a la asunción de los gastos derivados de la emisión de certificados y del break de la “Jornada sobre Criminalidad y Género”, a desarrollarse el viernes 20.09.24 a las 16 horas en la modalidad presencial/virtual, en el Salón de Audiencias del Tribunal de Juicio y Apelaciones de la ciudad de Gualaguay. -Hacer saber al Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial de la Provincia, “Dr. Juan B. Alberdi” que en el futuro, ante presentaciones similares, deberán iniciar las respectivas actuaciones administrativas ante la Oficina de Compras y Patrimonio a fin de que por el procedimiento administrativo que corresponda se lleve adelante la contratación de coffee break

				o de los servicios que se requieran para las jornadas.
		6	VOCALÉS DE CÁMARA SEGUNDA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL SALA N° 2 DE PARANÁ - DRES. MARCELO J. MARCHESI Y EDGARDO M. N. COSSY - LICENCIA EXTRAORDINARIA POR CAPACITACIÓN (ART. 40).-	-Tener presente los descargos formulados por los Vocales de la Cámara Segunda en lo Civil y Comercial, Sala N° 2 de Paraná, Dres. Marcelo J. Marchesi y Edgardo M.N. Cossy. -Hacer saber a los magistrados las recomendaciones efectuadas por la Sala N° 2 en lo Civil y Comercial del STJ, a saber: "1) en los tribunales colegiados la mora para el dictado de resoluciones no es individual de cada vocalía; 2) la normativa procesal no contempla la modificación de los plazos procesales cuando se otorgan licencias a quienes ejercen la magistratura y, como consecuencia de ello se debe integrar el tribunal con otro/a colega". -Recomendar a los magistrados que en el futuro ajusten su conducta a la reglamentación vigente.
		7	LEY N° 10746 - JUICIO POR JURADOS – MODIFICACIÓN ART. 46 AP B.1.2.-	-Encomendar al Coordinador de Juicio por Jurados de Paraná, Dr. Fermín Bilbao, la elaboración de una propuesta de Reglamento del art. 46 –apartado B.1.2 Documentación respaldatoria de gastos- de la Ley N° 10.746 de Juicio por Jurados de la provincia de Entre Ríos, consensuando los dictámenes de la Comisión de Planeamiento y de la Auditora del Tribunal de Cuentas de la Provincia, Cra. María Laura Rodríguez.
				-Declarar "de interés judicial" los siguientes encuentros: "Reunión Anual del Ministerio Público de la Defensa 2024", a llevarse a cabo el día 20 de septiembre de 2024; "Jornada de Jubilados y Jubiladas de la AMFJER 2024", a

		8 a)	<u>Informe Dr. Portela - Asociación de la Magistratura “Reunión Anual del Ministerio Público de la Defensa” -20.09.24.-</u>	llevarse a cabo el día 18 de octubre de 2024; “Jornada de los fueros laboral, civil y comercial y familia”, a llevarse a cabo el día 25 de octubre de 2024; y “Jornada del fuero penal”, a llevarse a cabo el día 8 de noviembre de 2024; los cuales se realizarán en el Salón de Conferencias del Hotel Sol Victoria de esa ciudad. -Efectuar una amplia difusión a través del Servicio de Información y Comunicación del STJ –SIC- y notificar.
		8 b)	<u>Informe de Presidencia.-</u>	-Eximir a los Juzgados de Familia de Paraná -a excepción del Juzgado de Familia Nº 5 de acuerdo a los fundamentos expuestos por la Sala Nº 2 en lo Civil y Comercial del STJ- y a los Juzgados de Familia de Concordia de la tramitación de Amparos y otros procedimientos constitucionales, a partir de la notificación del presente y por el plazo de seis meses.-
		8 c)	<u>Informe de Presidencia – Reunión con personal del Ministerio de Seguridad de la Nación.-</u>	-Tener presente.-
		8 d)	<u>Informe del señor Vocal de la Sala Nº 3 del Trabajo, Dr. Germán R. F. Carlomagno.-</u>	-Tener presente.-
		8 e)	<u>Informe de la Dra. Susana Medina - 28º Congreso Nacional de Capacitación Judicial.-</u>	-Tener presente.-
		8 f)	<u>Informe de la Dra. Gisela N. Schumacher - “XX Encuentro de Magistradas de los más altos órganos de Justicia de Iberoamérica”.-</u>	-Tener presente.-
AC. GRAL. Nº	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
25.24	24.09.24	1	ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2025 Y PLURIANUAL 2025-2027.-	-Aprobar el Proyecto de Presupuesto del Poder Judicial para el año 2025 por la suma de PESOS DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y

				SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL (\$202.587.430.000), y se integra conforme el siguiente detalle...
		2	EXCELCOM S.A. – POSIBLE APLICACIÓN DE MULTA – COMPRAS Y PATRIMONIO.-	-No imponer multa a la firma EXCELCOM S.A., por los motivos expuestos en los considerandos.-
		3	RONCONI JESICA ANAHÍ - LICENCIA POR ENFERMEDAD DE LARGO TRATAMIENTO.-	-Encomendar a la Dirección de Gestión Humana, el inmediato inicio de oficio de la jubilación por invalidez de la Oficial Auxiliar titular de la Oficina de Gestión de Audiencias (OGA) de Gualeguay - afectada a la Oficina de Notificaciones de dicha ciudad-, Jéssica Anahí Ronconi, DNI N° ..., a fin de que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos proceda de acuerdo a la legislación vigente – art. 62 Ley 8.732 Régimen General de Jubilaciones y Pensiones-. -Ordenar el cese de pago de los haberes de la agente Ronconi, por falta de débito laboral, a partir de la notificación personal, la que de no poder concretarse, se hará mediante notificación a su abogado, Dr. Juan Pablo Mancini. -Dar intervención a la Dirección de Gestión Humana, a sus efectos.
		4	CAMINOS, JUAN IGNACIO - LICENCIA POR ENFERMEDAD DE CORTA DURACIÓN - LICENCIAS RECHAZADAS.-	-Dejar sin efecto la suspensión del Sumario Administrativo –ordenado mediante AG N° 05/22 del 08.03.22, Punto 4°)- dispuesta por AG N° 35/22 del 25.10.22, Punto 7°). -Ampliar la imputación al señor Juan Ignacio Caminos, dispuesta mediante AG N° 05/22 del 08.03.22, Punto 4°), por los siguientes hechos: a) dieciocho (18) días de licencia por enfermedad de corta duración –art. 27 RL- que fueron rechazados por las profesionales del Servicio de Medicina del Trabajo, a saber: días 01.07.24 al 05.07.24;

				24.07.24; 25.07.24; 29.07.24 al 02.08.24; 05.08.24; 07.08.24; 08.08.24; 09.08.24; 12.08.24 y 13.08.24. b) faltas injustificadas en forma reiterada, a saber: días 06.08.24; 14.08.24 al 23.08.24 (según lo informado por DGH en fecha 23.08.24). -Remitir el Sumario Administrativo al Instructor Sumariante, Secretario de Superintendencia N° 2, Dr. Esteban Simón.
		5	“XII ENCUENTRO DE RESPONSABLES DE ARQUITECTURA” - 2, 3 Y 4 DE OCTUBRE - CABA - DECLARACIÓN DE INTERÉS.-	-Declarar de “interés judicial” el “XII Encuentro de Responsables de la Arquitectura Judicial de las Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, a llevarse a cabo los días 2, 3 y 4 de octubre del corriente año en la sede de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de la Provincias Argentinas, en la ciudad de Buenos Aires. -Autorizar el reconocimiento de gastos de traslado para la Arq. Diana Zillli y el Ing. Jorge Sanero, y la correspondiente liquidación de viáticos, en los términos propuestos, con motivo de su asistencia al encuentro de mención. 3°) Dar intervención a las áreas de incumbencia para la prosecución del trámite correspondiente.
		6 a)	<u>Departamento Médico Forense – Informe de contingencia.-</u>	-Iniciar una exhaustiva Información Sumaria a fin de esclarecer los hechos y posibles responsabilidades en relación a lo acontecido en el Centro Médico Forense de Oro Verde, en el marco de una autopsia realizada en fecha 29.08.24. -Designar Instructor Sumariante al Secretario de Superintendencia N° 2, Dr. Esteban Simón.-

AC. GRAL. Nº	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
26.24	01.10.24	1	INSTITUTO ALBERDI - PLAN ANUAL DE GESTIÓN EDUCATIVA 2024 – INCORPORACIÓN DE ACTIVIDADES.-	-Incorporar al Plan Anual de Gestión Educativa 2024 las siguientes actividades: a) "Infecciones Hospitalarias" y b) "Responsabilidad de los Profesionales de la Salud", ambas actividades a cargo de la Dra. Silvina Miquel, Abogada, Especialista en Derecho de Daños, Doctora en Ciencias Jurídicas y Sociales.-
		2	"XI ENCUENTRO DEL FORO DE PRENSA Y COMUNICACIONES" - 9 y 10.10.24 - REPRESENTANTE DEL STJER - OSCAR LONDERO.-	-Designar en representación del Superior Tribunal de Justicia al agente del Servicio de Información y Comunicación, Sr. Oscar Londero, para participar del "XI Encuentro del Foro de Prensa y Comunicación Judicial", que se llevará a cabo los días 9 y 10 de octubre del corriente año, en el Edificio de Tribunales de la ciudad de Santa Fe.-
		3	LUCAS GERMÁN IBARRA - CONFIRMACIÓN EN EL CARGO.-	-Confirmar al Sr. Lucas Germán Ibarra, DNI N° 26.332.816, en el cargo de Ayudante Titular de la Mayordomía del STJER, con retroactividad al 08.08.21; ello sin perjuicio de las medidas que se puedan adoptar conforme los considerandos. -Intimar al Sr. Lucas Ibarra para que en el plazo de cinco (5) días desde la notificación del presente, acompañe el RNR y, oportunamente, acredite la capacitación en la Ley N° 27.499 "Ley Micaela". -Recordar a todos los superiores jerárquicos y titulares de organismos del Poder Judicial, que el informe sobre aptitudes y eficiencia de los y las agentes provisorios a su cargo, deberá ser presentado con anterioridad al año de su nombramiento.-
		4	DECRETO N° 2470/2024 MSJ – DESIGNACIÓN JUEZA DE PAZ DE ESTANCIA	-Tomar razón del Decreto N° 2470 MSJ de fecha 11.09.24 que designó Jueza de Paz titular de la

			GRANDE – VERONICA SILVANA ALVAREZ.-	ciudad de Estancia Grande, Departamento Concordia, a la Dra. Verónica Silvana Álvarez, DNI N° 21.962.026. -Encomendar a la Superintendencia local que, en el ejercicio de sus facultades, arbitre las medidas para la toma de juramento y puesta en posesión del cargo el día 21.10.24. -Dar intervención a las áreas de incumbencia a sus efectos.
		5	COBERTURAS SIMPLIFICADAS.-	-Ratificar las coberturas de cargos autorizadas en los Expedientes N° 3122/24, N° 3270/24 y N° 3300/24, de conformidad al procedimiento establecido por Acuerdo General N° 34/18 del 06-11-18, Punto 2º). 2º) Designar a los siguientes agentes a partir de la fecha de toma de posesión obrante en el acta respectiva.
		6 a)	<u>Segundas Jornadas del Foro de Oficinas Judiciales de las Provincias Argentinas y CABA.-</u>	Tener presente.-
AC. GRAL. N°	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
27.24	15.10.24	1	"XXIV TALLER DE ESTADISTICA DE LOS PODERES JUDICIALES" GREPJ - 24 Y 25 DE OCTUBRE - CABA - SOLICITUD DE ASISTENCIA.-	-Designar como representantes del Superior Tribunal de Justicia para concurrir al "XXIV Taller de Estadística de los Poderes Judiciales", a realizarse los días 24 y 25 de octubre del corriente año, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Lic. Marcos Edgardo Londero y a la Mg. Stefania D'lorio, agentes del Área de Planificación y Estadística del STJER. -Reconocer el pago de los gastos de traslado, debidamente documentados y por hasta un límite o parámetro de razonabilidad, tal como el equivalente al pasaje de ida y vuelta en ómnibus.

		2	JUICIO POR JURADOS - ADMINISTRACIÓN DE CAJA – REGLAMENTACIÓN.-	-Disponer que el artículo 3° del Reglamento de Administración del Fondo para Juicios por Jurados del STJER, consigne como suma del Fondo Permanente, la de Pesos Cincuenta y Dos Mil Quinientos (\$ 52.500,00) para las jurisdicciones que cuentan con Tribunal de Juicios y Apelaciones y de Pesos Veintiséis Mil Quinientos (\$ 26.500,00) para el resto de las localidades dependientes de tales jurisdicciones, lo que totalizarían un importe de Pesos Seiscientos Tres Mil Setecientos Cincuenta (\$ 603.750,00). -Dar intervención a la Contaduría General, a sus efectos.
		3	“IX CONGRESO ARGENTINO DE TECNOLOGÍA Y JUSTICIA” - 30 Y 31.10.24 - MENDOZA - AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR.-	-Designar como representantes del Superior Tribunal de Justicia para participar del "IX Congreso Argentino de Tecnología y Justicia", organizado por la Ju.Fe.Jus y el Instituto de Innovación y Justicia (IFITEJ), a realizarse en la ciudad de Mendoza los días 30 y 31.10.24, al Director de Informática del STJ, Ing. Omar Pagliotto, al Jefe del Área de Infraestructura y Tecnología, Ing. Leandro Birri y al Jefe del Área de Desarrollo, Ing. Federico Caballaro. -Autorizar la correspondiente liquidación de viáticos, y ordenó reconocer el pago de los gastos de traslado, debidamente documentados y por hasta un límite o parámetro de razonabilidad.
		4	OFICINA DE PRENSA - RED PANHISPÁNICA DE LENGUAJE CLARO.-	-Designar a la señora Vocal de la Sala N° 2 en lo civil y Comercial del STJ, Dra. Gisela N. Schumacher como delegada de lenguaje claro para actuar en representación del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos ante la “Red Panhispánica de Lenguaje Claro y Accesible”.

		5	JUEZA DE PAZ DE SAN JOSÉ – DRA. ELSA ALEJANDRA VANERIO – LICENCIA EXTRAORDINARIA POR ENFERMEDAD – JUBILACIÓN.-	-Disponer que la Jueza de Paz de San José, Dra. Elsa Alejandra Vanerio, DNI N° 17.437.405, –a quien se le concedió prórroga de licencias extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento por Resolución N° 416/24 del 28.06.24 y N° 538/24 del 14.08.24- perciba desde el 02.06.24 al 30.08.24 inclusive, el cien por ciento (100%) del haber correspondiente a su cargo y antigüedad. Asimismo, ordenó el cese por jubilación ordinaria común de la Sra. Jueza de Paz titular de San José, Dra. Elsa Alejandra Vanerio, a partir de la notificación del presente Acuerdo. -Disponer la continuidad como Juez de Paz de San José suplente, del Dr. Luis Emilio Girard, DNI 32.795.445, desde el 31.08.24 hasta el 20.10.24. - Designar Juez de Paz -a cargo del despacho- del Juzgado de Paz de San José, Departamento Colón, al Dr. Facundo Manuel Ramat, DNI N° 26.717.147, a partir de la toma de posesión -la cual deberá hacerse efectiva a partir del 21.10.24- y hasta la cobertura definitiva del cargo por el procedimiento constitucionalmente previsto o nueva disposición.
		6	REGLAMENTO N° 4 DE FERIAS JUDICIALES – PROPUESTA DE MODIFICACIÓN.-	-Aprobar la propuesta de modificación al Reglamento N° 4 de Ferias Judiciales, presentada por la Dirección de Gestión Humana, con las observaciones efectuadas por la Comisión de Planeamiento respecto al punto 9° y 15°, los que podrían quedar redactados de la siguiente manera: “9.- <i>"Durante las ferias judiciales, las subrogaciones de los Jueces y Juezas Penales estarán a cargo, en primer lugar, de la Magistratura de Ejecución de Penas y Medidas de</i>

				<i>Seguridad y, sucesivamente, de la Magistratura Civil y Comercial, Laboral y de Paz. La Magistratura de Familia, será subrogada por la judicatura Civil, Laboral, de Paz y de Ejecución de Penas"; 15.- "La Magistratura, Funcionariado y planta de personal que se desempeñe durante las ferias, lo hará en períodos no inferiores a seis (6) días en el receso invernal y de siete (7) días en el receso de enero, los cuales deberán ser compensados antes de la fecha establecida por el Régimen de Licencias. Quedarán exceptuados los Juzgados de Garantías de Paraná y Concordia. Las fracciones mínimas se entienden días corridos.".</i> - Encomendar a la Dirección de Gestión Humana la readecuación del Reglamento de acuerdo a las observaciones expresadas en el inc. 1°). -Difundir lo dispuesto a través de la Oficina de Prensa y de la Página Web del Poder Judicial.
		7	DGH - RECOMENDACIONES SOBRE BUENAS PRÁCTICAS DE USO DE REDES SOCIALES.-	-Remitir a la Comisión de Ética Judicial el Protocolo: "Recomendaciones sobre buenas prácticas de uso de redes sociales y aplicaciones de mensajería instantánea en ámbitos de trabajo", elevado por la Dirección de Gestión Humana. -Recordar a la magistratura y el funcionariado judicial la prohibición de crear redes sociales a nombre del organismo a su cargo, salvo autorización expresa. -Encomendar a la Oficina de Prensa que informe al Tribunal qué organismos cuentan con autorización para utilizar redes sociales.
			PODER EJECUTIVO - SOLICITA DESIGNACIÓN	-Conforme lo dictaminado por la Comisión de Planeamiento del STJ, no autorizar la designación

		8	DE LA DRA. MURGA PARA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA NNA, FAMILIA Y GÉNERO.-	de la Dra. María Eleonora Murga para actuar en la comisión temporal ante el Poder Ejecutivo. -Hacer saber a la magistrada que, de forma accesoria y siempre que no coincida con el horario laboral, puede integrar dicha Comisión.
		9 a)	Informe de Presidencia	Tener presente.-
AC. GRAL. Nº	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
28.24	22.10.24	1	MASTER PLAN 2024 – AVANCES.-	-Aprobar la segunda alternativa de “división en dos o más etapas”, propuesta por la Dirección de Arquitectura Judicial, para los edificios de Tribunales de Gualeguaychú y de Paraná. -Tener presente la sugerencia de la Dra. Claudia Mizawak, en tal sentido, encomendar a la Dirección de Arquitectura Judicial el diseño de una alternativa viable para concretar el traslado del Juzgado de Ejecución de Penas de Gualeguaychú a la Unidad Penitenciaria de la jurisdicción, que no suponga atravesar pabellones.
		2	REGLAMENTO DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS – PROPUESTA DE MODIFICACIÓN.-	-Aprobar la propuesta de modificación al Reglamento de Sumarios Administrativos, presentada por el Secretario de Superintendencia Nº 2, con las observaciones efectuadas por la Comisión de Planeamiento respecto al artículo 21 y artículo 40 en el siguiente sentido: a) artículo 21: bajo el título “Sumariante”: la Instrucción será llevada a cabo por un/a agente judicial letrado/a, en el trámite de los procedimientos que se le encomienden; b) artículo 40: se debe reformular su redacción de

				forma tal que solo se prevea, previo a la resolución del procedimiento, una única intervención respecto de la legalidad en la sustanciación del trámite, a cargo del Secretario de Superintendencia del área. -Encomendar a la Secretaría de Superintendencia N° 2 la readecuación del Reglamento de acuerdo a las observaciones referidas anteriormente. -Difundir lo dispuesto a través de la Oficina de Prensa y de la Página Web del Poder Judicial.
		3	50 JORNADAS NACIONALES DE DERECHO ADMINISTRATIVO" Y XIX CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO ADMINISTRATIVO "MEDIO SIGLO DE LUCES Y SOMBRAS EN LAS TRANSFORMACIONES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO" - 31.10.24 Y 01.11.24 – PARANÁ – DECLARACIÓN DE INTERÉS Y AUSPICIO.-	-Declarar de "interés judicial" las 50ª Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo y XIX Congreso Internacional de Derecho Administrativo "Medio Siglo de Luces y Sombras en las Transformaciones del Derecho Administrativo", a llevarse a cabo en la ciudad de Paraná los días 31.10 y 01.11 del corriente año. -Tener presente lo manifestado por la Dra. Claudia M. Mizawak.
		4	"PROTOCOLO PARA EL USO DE LA NOTIFICACIÓN SELECTIVA EN ORGANISMOS DEL FUERO CIVIL Y COMERCIAL, DE PAZ Y DE FAMILIA" – "PROTOCOLO PARA EL USO DE LA NOTIFICACIÓN SELECTIVA EN EL ÁMBITO DE LOS ORGANISMOS CON COMPETENCIA LABORAL DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS" – APROBACIÓN.-	-Aprobar el "Protocolo para el uso de la notificación selectiva en organismos del fuero civil y comercial, de paz y de familia". -Aprobar el "Protocolo para el uso de la notificación selectiva en el ámbito de los organismos con competencia laboral de la provincia de Entre Ríos".
		5	CONVENIO ENTRE EL STJ, LA VICEGOBERNACIÓN DE ENTRE RÍOS Y LA SECRETARÍA DE AMBIENTE.-	-Aprobar la suscripción de un Convenio de colaboración mutua entre la Vicegobernación de Entre Ríos, el Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos y la Secretaría de Ambiente de Entre Ríos con el propósito de implementar el curso

				obligatorio de formación integral en materia de ambiente y desarrollo sostenible previsto en la Ley N° 10.948. -Encomendar su suscripción a la Presidencia.
		6	DGH - PROCEDIMIENTO DE LICENCIA ESPECIAL POR PROCEDIMIENTO O TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA ART. 18 BIS R.L. - MODIFICACIÓN.-	-Aprobar la propuesta de modificación del procedimiento de licencia especial por procedimiento o técnicas de reproducción humana asistida (art. 18 bis R.L), mediante la cual se prevé la concesión de la misma a través del Sistema de Gestión Personal (SGP).
		7	VISITAS DE CÁRCEL - TRÁMITE.-	-Disponer que, recepcionada que sea el acta de inspección de establecimientos penitenciarios y carcelarios, se dé intervención a la Sala N° 1 en lo Penal del STJ la que, en caso de corresponder, comunicará directamente las conclusiones al Ministerio de Seguridad y Justicia de la provincia. Por presidencia se concluirá el trámite con un téngase presente.
		8	COBERTURAS SIMPLIFICADAS.-	Ratificar las coberturas de cargos autorizadas en los Expedientes N° 2421/21, N° 3543/24, N° 3569/24, N° 3594/24, N° 3623/24, N° 2667/24 y 3676/24 de conformidad al procedimiento establecido por Acuerdo General N° 34/18 del 06-11-18, Punto 2º).
		9 a)	<u>AJER – Solicita traslado de inhábil judicial correspondiente al día del Empleado Judicial – 16.11.24.-</u>	-Disponer que el Superior Tribunal de Justicia no es competente para expedirse sobre lo interesado.
		9 b)	<u>Informe Dra. Claudia M. Mizawak - “II Jornada de Responsables de Oficinas Judiciales de las Provincias Argentinas y C.A.B.A.”.-</u>	Tener presente.-
		9 c)	<u>Informe de Presidencia.-</u>	Tener presente.-

AC. GRAL. Nº	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
29.24	29.10.24	1	PROGRAMA DE GESTIÓN JUDICIAL – SISTEMA INTEGRADO PARA EL ABORDAJE DE LA VIOLENCIA (SIIV) – PROPUESTA.-	-Aprobar el Proyecto de modelización de un Sistema Integrado para el abordaje interinstitucional de la Violencia, en todas sus formas (SIIV), presentado por el equipo del Programa de Gestión Judicial. -Remitir el “Formulario de denuncia para la predicción temprana de riesgo” al Área de Programación dependiente del Área de Informática, una vez validado su contenido por parte del ETI. -Efectuar un reconocimiento a quienes colaboraron en el proyecto: María José Vieyra, Solange Metz, Virginia Bravo, Sabrina Medina, José Emilio Clementi, Eugenia Schoenfeld, Pablo Usatinsky y Federico Marfil.
		2	JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS DE PARANÁ- PROTOCOLO DE ASIGNACIÓN DE AMPAROS - MODIFICACIÓN.-	-No hacer lugar a lo interesado por la magistratura del Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Paraná. -Estar a lo dispuesto mediante Acuerdo General N° 04/24 del 12.03.24, Punto 5°).
		3	SALA N° 1 EN LO PENAL - DR. DANIEL CARUBIA - PROPUESTA DESIGNACIÓN DR. DANILO GASTALDI Y DR. GUILLERMO VARTORELLI.-	-Designar al Dr. Danilo Edgardo Gastaldi, DNI N° 28.257.451-actual Coordinador Letrado en Amparos titular- como Relator Interino de la Sala N° 1 en lo Penal –Vocalía del Dr. Daniel O. Carubia-. -Designar al Dr. Guillermo Omar Darío Vartorelli, DNI N° 22.342.415 -actual Relator suplente de dicha Sala- como Coordinador Letrado en Amparos suplente en reemplazo del Dr. Gastaldi, continuando como Relator Suplente en

				reemplazo de la Dra. Carola Bacaluzzo, quien se desempeña como Jueza de Garantías de Paraná.
		4	INFORME DGH - “PORTAL DE LA JUSTICIA ARGENTINA” – CSJN.-	-Autorizar la adhesión del Poder Judicial de Entre Ríos al “Portal de la Justicia Argentina”, dependiente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. -Disponer la implementación de las medidas y acciones que se consideren necesarias para la vinculación con el Portal, como así también con la promoción de una política comunicacional abierta.
		5	JUEZA DE EJECUCIÓN DE PENAS DE PARANÁ - DRA. CECILIA BERTORA – PRESENTACIÓN.-	-No hacer lugar a la reducción de la jornada laboral solicitada por la señora Jueza de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Paraná, Dra. Cecilia B. Bértora, a partir de la notificación, atento a la imposibilidad de otorgar la misma y en función de la naturaleza de su afección y la función que ejerce. -Teniendo en cuenta el certificado médico presentado y el informe elevado por el área de salud ocupacional, del cual surge el diagnóstico y estado actual de la magistrada, hacer saber a la Dra. Bértora que tendrá que solicitar licencia.
		6 a)	<u>Dirección de Arquitectura Judicial – Traslado Juzgado de Paz Maciá.-</u>	-Declarar inhábil judicial el día 01.11.24 para la atención al público del Juzgado de Paz de Maciá, en razón del traslado del organismo al nuevo inmueble alquilado ubicado en calle San Martin N° 15 de esa localidad. -Notificar a los organismos judiciales involucrados, y al Colegio de la Abogacía de Entre Ríos.-

AC. GRAL. Nº	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
30.24	05.11.24	1	TESORERÍA - PROYECTO DE LEY PARA INCORPORAR REMANENTES FINANCIEROS.-	-Remitir a la Cámara de Senadores de la Honorable Legislatura Provincial, en ejercicio de la facultad de iniciativa legislativa -artículo 123 de la Constitución Provincial-, el Proyecto de Ley sobre afectación de remanentes financieros de rentas generales del Poder Judicial de Entre Ríos. -Encomendar al Tesorero General del Poder Judicial, Cr. Pablo Dayub la realización de una propuesta para la creación de un “Fondo Anticíclico” que permita afrontar los desfases financieros a fin de atenuar los impactos que suelen generar los ciclos económicos y minimizar los riesgos que pudieran afectar la normal prestación del servicio de justicia. Hecho, traer a consideración a un próximo Acuerdo General.-
		2	REGLAMENTO DE VIÁTICOS – PROYECTO.-	- Aprobar la modificación del art. 17 del proyecto de Reglamento sobre el Régimen de Viáticos y Gastos de traslado impulsado por la DGA, de acuerdo a las siguientes pautas: cuando la intervención del órgano es previa al gasto o al pago de los viáticos, se trataría técnicamente de una autorización; es decir, la Presidencia del STJER define si autoriza o no la comisión de servicios solicitada. Una vez cumplido dicho recaudo, se anticipan los viáticos y se ejecuta la comisión. Posteriormente, las personas comisionadas presentan la documentación pertinente para rendir los gastos y previa intervención de los órganos de control, la autoridad competente dicta el acto administrativo por el cual aprueba -o no- todo lo

				actuado. -Encomendar a la Dirección de Gestión Administrativa la readecuación del art. 17 del proyecto de Reglamento sobre el Régimen de Viáticos y Gastos de traslado, de acuerdo a las observaciones expresadas.-
		3	REGLAMENTO DE SALIDAS DE JURISDICCIÓN- MODIFICACIÓN.-	-Remitir copia de la nota presentada por la Asociación de la Magistratura y la Función Judicial de Entre Ríos a la Comisión de Reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial – Ley 6902, para su consideración. -Disponer –de manera excepcional y atento a los fundamentos esgrimidos- que, el señor Coordinador de Juicio por Jurados, Dr. Fermín Bilbao, sea exceptuado de informar las salidas de jurisdicción y quien lo subrogará, en oportunidad de viajar a la ciudad de Santa Fe, por motivos personales.
		4	SALA N° 2 EN LO CIVIL Y COMERCIAL - PROYECTO DE SUBROGANCIAS PARA JUZGADOS DE PAZ.-	-Aprobar el "Régimen de Subrogancias para Juzgados de Paz", presentado por la Sala N° 2 en lo Civil y Comercial del STJ, con las sugerencias realizadas por la Dirección de Gestión Humana y el Dr. Carubia. -Encomendar a la Dirección de Gestión Humana la readecuación del Régimen de acuerdo a la sugerencia efectuada. -Difundir lo resuelto a través de la Oficina de Prensa y de la Página Web del Poder Judicial. -Remitir a la Cámara de Senadores de la Honorable Legislatura Provincial, en ejercicio de la facultad de iniciativa legislativa -artículo 123 de la Constitución Provincial-, el Proyecto de Ley sobre “Régimen de subrogancias del fuero de

				Paz”. -Remitir una copia del Proyecto de mención, a la Comisión de Reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial – Ley 6902.
		5	FEDERICO DAVID TANGA Y DARIO GASTON ALMADA - DELEGADOS PENITENCIARIOS - CONFIRMACIÓN EN EL CARGO.-	-Designar al Dr. Federico David Tanga (DNI N° 29.883.646) como Delegado Penitenciario con carácter titular de Concepción del Uruguay y al Dr. Darío Gastón Almada (DNI N° 27.266.271) como Delegado Penitenciario con carácter titular de Gualaguay, a partir de la notificación del presente.-
		6	a) Informe del Dr. Carlomagno.-	-Tener presente.-
			b) Informe Dra. Gisela N. Schumacher – Presentación Obra “Lenguaje claro en Iberoamérica. Principios y Prácticas”.-	-Tener presente.-
			c) Informe de la Dra. Mizawak.-	-Tener presente lo informado por la Dra. Claudia M. Mizawak. -Difundir lo dispuesto a través del Servicio de Información y Comunicación del STJ -SIC.-
AC. GRAL. Nº	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
31.24	12.11.24	1	PROPUESTA DE INDUCCIÓN DEL PERSONAL AL PODER JUDICIAL DE ENTRE RÍOS.-	-Aprobar y disponer la implementación de la segunda etapa del Programa de inducción del personal al Poder Judicial de Entre Ríos. -Modificar la denominación del Programa mencionado en el Punto 1°), el cual se

				denominará: “Bienvenida y Orientación”.-
		2	GUSTAVO DE CARLO - SU SITUACIÓN.-	- Dejar sin efecto la designación del Ayudante de Mayordomía, Sr. Gustavo De Carlo, DNI N° ..., a partir de la notificación, por los motivos expuestos en los considerandos.-
		3	DELEGADOS PENITENCIARIOS - AUTORIZACIÓN PARA EJERCER EL COMERCIO.-	-Autorizar al Delegado Penitenciario titular de Paraná, Dr. Nicolás Gabriel Chémez a ejercer el comercio (rubro producción artística y cultural), en días y horas en que no presta servicio para el Poder Judicial. -Pasar a estudio de la comisión de la Ley Orgánica la figura de “delegadas/os penitenciarios”, teniendo especial consideración a lo dictaminado por la Comisión de Personal.-
		4	CONTADURÍA GENERAL DEL STJ - MODIFICACIÓN DE IMPORTES FIJOS DE TASAS POR ACTUACIONES JUDICIALES – PROPUESTA.-	-Solicitar al Poder Ejecutivo la modificación de los importes fijos de las tasas por actuaciones judiciales, en el marco del mecanismo de actualización de los valores para los diferentes tipos de operaciones dispuesto en el art. 45 de la Ley N° 9.622 (TO 2022). -Encomendar a Presidencia las gestiones tendientes a concretar la delegación al Superior Tribunal de Justicia -ad referéndum de la Legislatura-, de la adecuación anual de los valores y/o importes de las tasas por actuaciones judiciales.-
		5	"V CONGRESO NACIONAL - DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL EN HOMENAJE AL DR. NÉSTOR PEDRO SAGÜES" - DECLARACIÓN DE INTERÉS.-	-Declarar de interés judicial el "V Congreso Nacional de la Asociación Argentina de Derecho Procesal Constitucional. A 30 años de la Reforma Constitucional, balance de su impacto en el Derecho Procesal Constitucional. En homenaje al Dr. Pedro Sagües", organizado por la Asociación Argentina de Derecho Procesal Constitucional

				(AADPC) y por el Centro de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA), que se llevará a cabo los días 19 y 20 de noviembre de 2024 en el Salón Azul de la mencionada Casa de Altos Estudios. -Difundir lo dispuesto a través de la Oficina de Prensa y de la página web del Poder Judicial.-
		6	SALA N° 1 EN LO PENAL DEL STJ – SOLICITUD DE TRASLADO DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DEL HONORABLE JURADO DE ENJUICIAMIENTO.-	-Disponer el traslado de la oficina administrativa del Honorable Jurado de Enjuiciamiento de Entre Ríos -la cual se ubica en una oficina lindante a la Sala N° 1 en lo Penal del STJ- a la oficina del actual Secretario del HJE, Dr. Eduardo Rodríguez Vagaría. Asimismo, hacer saber que, previa organización y coordinación, el personal administrativo afectado al HJE podrá utilizar los dispositivos tecnológicos que actualmente se encuentran en el salón del tercer piso de calle Córdoba. -Dar intervención a Intendencia, a sus efectos.-
		7	COBERTURAS SIMPLIFICADAS.-	- Ratificar las coberturas de cargos autorizadas en los Expedientes N° 3771/24, 3700/24, 3779/24, 3724/24, 3856/24 y 3960/24 de conformidad al procedimiento establecido por Acuerdo General N° 34/18 del 06-11-18, Punto 2º).
		8	a) <u>"Boletín informativo II de Red de Jueces y Juezas comprometidos/as por los derechos de niñas, niños y adolescentes de UNICEF" - REFLEJAR.-</u>	-Difundir el nuevo ejemplar del "Boletín informativo II de Red de Jueces y Juezas comprometidos/as por los derechos de niñas, niños y adolescentes" – noviembre 2024. -Dar intervención a la Oficina de Prensa y de la página web del STJER.-
			b) <u>Informe señor Presidente - Acto de jubilados.-</u>	-Tener presente.-
AC. GRAL. N°	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ

32/24	21.11.24	1	CONCURSO ABIERTO PARA CUBRIR EL CARGO DE COORDINADOR/A TÉCNICO DE ETIS - NUEVA CONVOCATORIA.-	-Hacer lugar al pedido efectuado por el Jurado Evaluador del Concurso Abierto para cubrir el cargo de Coordinador/a Técnico de ETIs y, en consecuencia, disponer la realización de una nueva Convocatoria a Concurso Abierto de Oposición, Antecedentes y Entrevista para cubrir el cargo de Coordinador/a Técnico Provincial de ETIs, bajo las siguientes pautas: acreditación de Formación Forense mediante estudios que impliquen un mínimo de ciento cincuenta (150) horas y aprobación de examen final, expedidos por Universidad o Institución Académica equivalente. -Introducir al Concurso de mención, una etapa de evaluación psicotécnica, previa a la entrevista personal. -Dar intervención a la Dirección de Gestión Humana.-
		2	MÉDICO FORENSE - SERGIO TOSCANI - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN.-	-Autorizar al Médico Forense interino de Colón, Dr. Sergio Alejandro Toscani a cubrir guardias pasivas en el servicio de cirugía del Hospital "San Benjamín" de Colón, los días miércoles desde las 14 horas y una guardia de un fin de semana por mes, no obstante lo cual el Dr. Toscani deberá dar prioridad al servicio de justicia en caso de suponerse requerimientos. -Encomendar al Jefe del Departamento Médico Forense, Dr. José Moyano el cumplimiento de estas pautas por parte del Dr. Toscani.
		3	SALA N° 1 EN LO PENAL - TRIBUNALES DE JUICIOS Y APELACIONES DE GUALEGUAYCHÚ Y GUALEGUAY - COMPETENCIA JURISDICCIONAL EN	- Aprobar la propuesta de la Sala N° 1 en lo Penal del STJ y, en consecuencia, readecuar la competencia recursiva de los Tribunales de Juicios y Apelaciones de las jurisdicciones de Gualeguay y

			MATERIA RECURSIVA.-	Gualeguaychú, a los efectos de que las apelaciones sean tratadas por el Tribunal Unipersonal de Juicios y Apelaciones en cuya propia jurisdicción se originaron tales vías recursivas, excluyéndose de la intervención en el Juicio a la magistratura que intervenga en instancia de apelación en la misma causa.-
		4	JUFEJUS – XXIV CONGRESO DE ADMINISTRADORES DE CORTES Y RESPONSABLES DEL SECTOR ADMINISTRATIVO Y/O RESPONSABLES DE SUPERINTENDENCIA – 28 Y 29.11.24 – CABA.-	- Declarar de “interés judicial” el "XXIV Congreso de Administradores de Cortes y/o Responsables del Sector Administrativo y de Superintendencia de los Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y CABA", a realizarse en CABA, los días 28 y 29 de noviembre del corriente año. -Designar representantes del Superior Tribunal de Justicia para participar del encuentro, a la Secretaria de Superintendencia Nº 1, Dra. Elena Salomón; al Contador General del Poder Judicial, Cr. Darío Koch, a la Dra. María Eugenia Schoenfeld y a la Cra. Cecilia Piloni. -Dar intervención a las áreas de incumbencia para la prosecución del trámite correspondiente a viáticos para el Cr. Koch.-
		5	a) <u>Informe de la Sala N° 1 en lo Penal.-</u>	-Tener presente.-
			b) <u>Informe señora Vocal Dra. Claudia M. Mizawak.-</u>	-Tener presente.-
AC. GRAL. Nº	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
33/24	26.11.24	1	DIRECCION DE GESTIÓN HUMANA - ART. 39 RÉGIMEN DE LICENCIAS – PROPUESTA DE MODIFICACIÓN.-	-Aprobar la propuesta de modificación del “Artículo 39: Exámenes y concursos” del Régimen de Licencias (aprobado por AG Nº 36/16 del 05-12-16, Punto 1º)) e incorporar al artículo 39, inciso a), lo siguiente: "Las y los agentes del Poder Judicial que cursen estudios podrán gozar de la

				presente licencia siempre que dichos estudios estén directamente relacionados con la actividad judicial o contribuyan al desarrollo de conocimientos y habilidades pertinentes en el ámbito judicial". -Encomendar a la Dirección de Gestión Humana la readecuación del Reglamento de Licencias. -Difundir lo resuelto a través de la Oficina de Prensa y de la página web del Poder Judicial.-
		2	SALA N° 2 EN LO CIVIL Y COMERCIAL – DEFENSORIA GENERAL - PROYECTO DE DOCUMENTO "CONTROL DE LEGALIDAD DE LOS TRASLADOS PARA EVALUACIÓN POR SALUD MENTAL".-	-Aprobar la Guía de "Control de legalidad de los traslados para evaluación por salud mental", elevado en forma conjunta por la Sala N° 2 en lo Civil y Comercial del STJER y el Ministerio Público de la Defensa de la Provincia, la que entrará en vigencia a partir de la fecha del presente Acuerdo. -Librar oficio al Ministerio de Seguridad y Justicia y al Ministerio de Salud, ambos de la provincia, y a la Policía de Entre Ríos. -Disponer la publicación de lo resuelto en el Boletín Oficial y en la página web del Poder Judicial.
		3	BUS FEDERAL – REGLAMENTACIÓN.-	-Aprobar la Guía de Trámite para diligenciamientos al Poder Judicial de Entre Ríos por el Bus Federal de Justicia y el Protocolo interno para el funcionamiento de la plataforma Bus Federal en todos los organismos de la Provincia de Entre Ríos. -Disponer la incorporación a la página web del Poder Judicial de un link para el acceso a la Plataforma Bus Federal. -Hacer saber a la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales del país y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ju.Fe.Jus) lo resuelto.-

		4	SITUACIÓN DE VIOLENCIA LABORAL - CÁMARA TERCERA DEL TRABAJO -SALA SEGUNDA- PARANÁ.-	-Tener presente.-
		5	SALA N° 1 EN LO PENAL – JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE PARANÁ – SUPLENCIA – PROPUESTA.-	-Designar Jueza suplente de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Paraná, a la actual Subdirectora suplente de OGA Paraná, Dra. María Gabriela Garbarino, DNI N° ..., a partir de la puesta en posesión del cargo y hasta el reintegro de la Dra. Cecilia B. Bértora (DNI N° ...) a su cargo titular o nueva disposición, lo que ocurra primero
		6	a) <u>Recordatorio – Sorteo Conjueces –</u> <u>03.12.24 – 8 horas.-</u>	-Tener presente.-
AC. GRAL. N°	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
34/24	03.12.24	1	SALA N° 2 EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL STJ – COBERTURA CARGO JUEZ SUPLENTE DE FAMILIA N° 2 DE GUALEGUAYCHÚ – PROPUESTA.-	-Conceder licencia por enfermedad de larga duración a la señora Jueza Titular del Juzgado de Familia y Penal de NNA N° 2 de Gualeguaychú, María Florencia Amore, por sesenta (60) días, a partir del 20.11.24 y hasta el 18.01.25 inclusive, con goce de sueldo e imputable al art. 34 del Reglamento de Licencias. -Designar Juez Suplente del Juzgado de Familia y Penal de NNA° 2 de Gualeguaychú, al actual Secretario titular del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de Villa Paranacito, Dr. Federico Nemec, DNI N° 30.485.652, a partir de la puesta en posesión del cargo y hasta el reintegro de la Dra. Amore a su cargo titular o nueva disposición, lo que ocurra primero. -Hacer saber al designado lo resuelto por Acuerdo General N° 09/16 del 12-04-16, Punto 6° a), en cuanto al deber de acompañar declaración jurada patrimonial ante la Contaduría General del Poder

				Judicial dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión en el cargo y declaración jurada de no encontrarse comprendidos en las causales de incompatibilidad previstas en la Ley 7013 y 5143 art. 8 inciso “h”; como así también -y en igual plazo- la obligación de registrar sus datos en el Sistema de Gestión de Personal -SGP-.
		2	SALA N° 1 EN LO PENAL DEL STJ – COBERTURA CARGO VACANTE JUEZ DE GARANTIAS DE CONCORDIA – PROPUESTA.-	-Designar Juez de Garantías N° 1 a cargo del despacho de Concordia, al Agente Fiscal N° 4 Titular de la UFI de Gualeguaychú -actual Agente Fiscal N° 10 Interino de la UFI de Concordia- Dr. Mauricio Javier Guerrero, DNI N° 30.015.982, a partir de la puesta en posesión del cargo y hasta la cobertura definitiva del mismo por el procedimiento constitucional previsto o nueva disposición, lo que ocurra primero. -Hacer saber al designado que, dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión en el cargo, deberá registrar sus datos en el Sistema de Gestión de Personal -SGP-. -En igual plazo deberá informar, bajo declaración jurada, su residencia en la localidad asiento del organismo -Acuerdo General N° 13/17 del 16-05-17, Punto 2º)-; como así también si ejerce o no la docencia indicando nivel, institución educativa, cantidad de horas cátedra asignadas, día y horario de ejercicio de la docencia -artículos 4 y 19 de la Ley Orgánica del Poder Judicial-. -Además, deberá acreditar, oportunamente, la capacitación en la Ley N° 27.499 (Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Género para todas las Personas que integran los tres poderes del Estado).

		3	MÉDICA FORENSE DRA IVANA CLAUDIA MANSILLA – AUTORIZACIÓN.-	-Encomendar a la Presidencia del Alto Cuerpo y al Jefe del Departamento Médico Forense que realicen las gestiones pertinentes a fin de que la señora Médica Forense de Villaguay, Dra. Ivana Mansilla preste servicios en San Salvador en el horario de 9 a 15 horas.-
		4	COBERTURAS SIMPLIFICADAS.-	-Ratificar las coberturas de cargos autorizadas en los Expedientes N° 4197/24, 4118/24, 4121/24 y 3510/24, de conformidad al procedimiento establecido por Acuerdo General N° 34/18 del 06-11-18, Punto 2º).
		5	a) <u>Informe del señor Presidente Dr. Leonardo Portela.-</u>	-Tener presente.-
			b) <u>Informe señora Vocal de la Sala N° 1 en lo Penal, Dra. Claudia M. Mizawak – Premio REFLEJAR 2024.-</u>	-Autorizar el reconocimiento de gastos de traslado y la correspondiente liquidación de viáticos para el Dr. Juan Marcelo Micheloud, con motivo de su participación en la entrega de premios obtenidos en el Concurso REFLEJAR 2024, el día 13 de diciembre del corriente, en el Hotel Holiday Inn de la ciudad de Córdoba. -Dar intervención a las áreas de incumbencia para la prosecución del trámite correspondiente. Asimismo, dispuso difundir el Informe de la señora Vocal Dra. Claudia M. Mizawak en relación al Premio REFLEJAR Edición 2024: “Repensando la capacitación judicial. Los aportes de otras disciplinas y de la interdisciplina”, a través de la Oficina de Prensa y de la página web del Poder Judicial. -
			c) <u>Informe del señor Vocal de la Sala N° 2 del Trabajo, Dr. Germán R. F. Carlomagno.-</u>	-Dar intervención a la Dirección de Ceremonial, a sus efectos.
AC. GRAL. N°	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ

35/24	10.12.24	1	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 5 DE PARANÁ – CARGO JEFE DE DESPACHO – COBERTURA.-	-Disponer que se exceptúe a la Sra. Daniela Felisa Vaccalluzzo de la aplicación de la regla establecida por AG N° 20/15 del 07.07.15, Punto 4°), porque su situación se originó en un movimiento de personal causado por la licencia por enfermedad de largo tratamiento concedida a la Dra. Alasino, lo que implica razones de servicio durante la suplencia asignada. -Designar Jefa de Despacho titular -por traslado- de la Cámara Segunda de Apelaciones Sala Tercera en lo Civil y Comercial de Paraná, a la Jefa de Despacho titular del Juzgado Civil y Comercial N° 5 de esta ciudad, Sra. María Laura Getti (DNI N°30.730.906), a partir de la toma de posesión. - Designar Jefa de Despacho titular del Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Paraná a la Sra. Daniela Felisa Vaccalluzzo (DNI N° ...), a partir de la toma de posesión, la que deberá ser coincidente o posterior a la de la Sra. Getti, quien continuará como Directora de Gestión Administrativa del STJ -Secretaria de Primera Instancia- suplente. -Encomendar a la DGH el análisis del criterio dispuesto por AG N° 20/15 del 07.07.15, Punto 4°), y la elaboración de un proyecto de redacción, a fin de precisar todos los aspectos relativos a las excepciones, para ser incluidas en el Reglamento.
		2	PROCEDIMIENTO O MECANISMOS DE SUBROGANCIAS DE JUEZ/A Y DE SECRETARIOS/AS DE LOS JUZGADOS MULTIFUEROS.-	- Disponer que en las localidades donde no exista una estructura jurisdiccional que permita aplicar el sistema de subrogaciones naturales prevista en la Ley Orgánica –art. 63°-, el criterio deberá adecuarse a la presente. 2°) Establecer que en las jurisdicciones mencionadas, las Secretarías de los Juzgados de Paz y de los Juzgados Civiles,

				Comerciales y Laborales se subrogarán entre sí; idéntico criterio se aplicará para quienes integran la magistratura de aquellas jurisdicciones. 3°) Disponer que, en los casos donde integrantes de la magistratura o funcionariado se subroguen entre sí, no se abonará diferencia salarial de conformidad con lo establecido por Acuerdo General N° 01/03, el art. 85° de la LOPJ y art. 1° de la Ley N° 6865.
		3	ACTA SORTEO CONJUECES 2025.-	-Ratificar el sorteo del 03.12.24 de profesionales de la matrícula, que deberán suplir a las señoras magistradas y a los señores magistrados durante el año 2025, en las Cámaras de Paraná, Concepción del Uruguay, Concordia, Gualaguay y Gualaguaychú, y Juzgados de Primera Instancia y de Paz de toda la Provincia, de acuerdo a lo preceptuado por el art. 37º, inc. 8 "in fine" de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
		4	INSTITUTO "JUAN B. ALBERDI" - PLAN ANUAL DE GESTIÓN EDUCATIVA 2025 – PROPUESTA DE NUEVO LOGO INSTITUCIONAL.-	-Aprobar en general y por unanimidad el Plan Anual de Gestión Educativa 2025 presentado por la señora Directora del Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial de la Provincia, "Dr. Juan B. Alberdi", Dra. Susana E. Medina. -Aprobar la segunda opción propuesta del nuevo logo institucional del Instituto Alberdi. -Tener presente la conmemoración del 30° aniversario del Instituto Alberdi el día 14 de febrero de 2025.
		5	MARÍA DEL LUJAN GIORGIO – LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO – SOLICITUD.-	-Hacer lugar a la solicitud de licencia extraordinaria para uso particular -sin goce de haberes- efectuada por la señora Vocal titular de la Cámara de Casación Penal, Sala II, de la jurisdicción Concordia, Dra. María del Luján

				Giorgio, por un total de 16 días, a partir del 16.12.24 y hasta el 31.12.24 inclusive; en atención a lo previsto en el art. 49 del Reglamento de Licencias.
		6	a) <u>Asociación Judicial de Entre Ríos – Solicitud de Inhábil Judicial -23 y 30.12.24-.-</u>	-No hacer lugar a la solicitud de inhábil judicial para los días 23 y 30 de diciembre próximos, con fundamento en la necesidad de no afectar el servicio de justicia. -Difundir lo dispuesto a través de la Oficina de Prensa y de la página Web del Poder Judicial.-
			b) <u>Informe de la señora Vocal Dra. Claudia M. Mizawak.- Informe de la señora Vocal Dra. Claudia M. Mizawak.-</u>	-Tener presente la convocatoria para la presentación de noticias y artículos para el número 2 de la “Revista de las Justicias Provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, impulsado desde Re.Fle.Jar. -Difundir la convocatoria a través de la Oficina de Prensa y de la página Web del Poder Judicial.
			c) <u>Informe Dr. Leonardo Portela – Donación de libros por parte de la Dra. Medina.-</u>	-Tener presente y remitir los ejemplares mencionados a la Biblioteca del Poder Judicial.-
AC. GRAL. Nº	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
36/24	17.12.24	Informe Previo		- Designar a la señora Vocal de la Sala Nº 1 en lo Penal, Dra. Claudia M. Mizawak, en calidad de miembro suplente del Superior Tribunal de Justicia ante el Honorable Jurado de Enjuiciamiento, a fin de intervenir en la causa caratulada “Bonabotta Guillermo Fernando – Vocal titular de la Sala Segunda de la Cámara Tercera del Trabajo de Paraná – denuncia en su contra promovida por el Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos – Resolución Nº 006 de fecha 25.09.24”. -Comunicar al Honorable Jurado de

				Enjuiciamiento el nombramiento efectuado.
		1	ÁREA DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO - PROPUESTA DE ESTRUCTURA.-	-Disponer la creación del “Área de Higiene y Seguridad en el Trabajo”, con dependencia orgánica y funcional de la Dirección de Arquitectura Judicial del STJ. -Pasar a estudio de la Dirección de Gestión Humana y de la Contaduría General el análisis de los cargos a asignar de acuerdo a lo señalado en los considerandos.
		2	RECURSO DE APELACIÓN DRA. PAULA MONTEFIORI – SANCIÓN DE APERCIBIMIENTO.-	-Ratificar la competencia del Superior Tribunal de Justicia, conforme lo preceptuado en el art. 11 de la Ley 6902. -Hacer lugar al Recurso de Apelación interpuesto por la Defensora de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Paraná, Dra. Paula Montefiori, contra la sanción de apercibimiento impuesta por la Jueza de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Paraná, Dra. Cecilia Bértora, en el marco del expediente caratulado “G.M.A.D s/ Habeas Corpus (principal N° 4811)”, la que se deja sin efecto.
		3	PLANTEO EFECTUADO POR EL DR. CARLOS O. PACHER SOBRE SUBROGANCA (EN CAUSA: “REGGIARDO CARLOS GUILLERMO S/HABEAS CORPUS”) - JURISDICCIÓN VICTORIA.-	-Conforme la reforma de la Constitución Provincial del año 2008 que establece en su art. 191: “La justicia de paz será letrada...”, y en articulación con lo dispuesto por la Ley de Procedimientos Constitucionales N° 8369, respecto del Hábeas Corpus, en su artículo 34°: “La denuncia podrá ser formulada ante cualquier Juez o Tribunal Letrado con competencia territorial en la Provincia sin distinción de fueros ni instancias...”, disponer que la magistratura de los juzgados de paz integre el listado de subrogantes en causas de Hábeas Corpus.

				-Hacer saber al señor Juez de Paz de Victoria, Dr. Carlos O. Pacher que previamente a resolver el hábeas corpus, debió resolver las excusaciones interpuestas por el Dr. Juan E. Lloveras, Juez de Familia, Civil y Penal de Menores y Dr. José A. Calleja, Juez de Garantías, ambos de Victoria.-
		4	COBERTURAS SIMPLIFICADAS.-	-Ratificar las coberturas de cargos autorizadas en los Expedientes N° 3496/24, 4556/24, y 4477/24 de conformidad al procedimiento establecido por Acuerdo General N° 34/18 del 06-11-18, Punto 2º).
		5	a) <u>Informe del señor Vocal de la Sala N° 3 del Trabajo, Dr. Germán R. F. Carlomagno.-</u>	-El señor Vocal, Dr. Carlomagno dialoga sobre la necesidad de convocar a una reunión con representantes de la región centro de la Jufejus, luego de sucesivos intentos para que la iniciativa surja de las demás provincias integrantes. La iniciativa es compartida por el Tribunal y se encomienda a presidencia las gestiones tendientes a concretar la reunión durante el mes de febrero, para celebrarse en marzo, a fin de elegir autoridades y tratar temáticas transversales a la realidad de los Poderes Judiciales de la región. Lo que; <u>ASÍ SE ACUERDA.-</u>